



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMODLXIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 11 DE MARZO DE 2022	NÚMERO 9 TERCERA SECCIÓN
------------	--	--------------------------------

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hueytamalco, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA, 2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hueytamalco, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA, 2021-2024

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. H. Ayuntamiento 2021-2024. Hueytamalco, Pue.

JOAQUÍN DE LA ROSA MARTÍNEZ Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hueytamalco, Puebla, a sus habitantes hace saber:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUEYTAMALCO 2021-2024

CONTENIDO

Introducción
Marco jurídico
Metodología
Diagnóstico General
Misión
Visión
Valores
Objetivo general
Objetivos específicos
Presentación de los Ejes Estratégicos
Ejes transversales

Eje 1 Progreso y Desarrollo Económico Integral
Objetivo General
Estrategia General
Programas Estratégicos

1.1. Programa 1. “Creación y modernización de la infraestructura para la comercialización de productos y el consumo de la población.” 17

1.2. Programa 2 “Impulso a la competitividad”
1.3. Programa 3 “Creación de Empleo y Capacitación”
1.4. Programa 4 “Turismo Sustentable”
1.5. Programa 5 “Impulsar al Campo”
Matriz Estratégica de Seguimiento

Eje 2 Municipio Seguro, Justo y Equitativo
Objetivo General
Estrategia General
Programas Estratégicos

2.1. Programa 1. “Mejoramiento de la Seguridad Pública”
2.2. Programa 2 “Por una cultura de Protección Civil”
2.3. Programa 3 “Un Nuevo Orden en Seguridad Vial”
2.4. Programa 4. “Protección a los Derechos Humanos e Igualdad de Género”
2.5. Programa 5. “Certeza Jurídica Municipal”
Matriz Estratégica de Seguimiento

Eje 3 Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano
Objetivo General
Estrategia General
Programas Estratégicos
3.1. Programa 1 “Planeación Urbana Integral”

- 3.2. Programa 2 “Servicios Públicos”
 - 3.3. Programa 3 “Espacios Públicos”
 - 3.4. Programa 4 “Desarrollo de la Infraestructura”
 - 3.5. Programa 5 “Medio Ambiente”
- Matriz Estratégica de Seguimiento

Eje 4 Gobernar con Honestidad, Transparencia y Servicio

Objetivo General

Estrategia General

Programas Estratégicos

- 4.1. Programa 1 “Gobierno Organizado”
- 4.2. Programa 2 “Vocación de Servicio”
- 4.3. Programa 3 “Hacienda Municipal”
- 4.4. Programa 4 “Transparencia de la Gestión Municipal”
- 4.5. Programa 5 “Gobierno Honesto”

Matriz Estratégica de Seguimiento

Eje 5 Desarrollo Social y Humano Incluyente

Objetivo General

Estrategia General

Programas Estratégicos

- 5.1. Programa 1 “Combate a la Pobreza y Marginación”
- 5.2. Programa 2 “Inclusión social y equidad de género”
- 5.3. Programa 3 “El deporte y la cultura como factor de desarrollo humano”
- 5.4. Programa 4 “Salud integral para el municipio”
- 5.5. Programa 5 “Educación para el desarrollo”

Matriz Estratégica de Seguimiento

Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

Seguimiento, Evaluación y Control.

Tablas

Razón de firmas

Introducción

En cumplimiento de los ordenamientos legales que sustentan el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, el Ayuntamiento de Hueytamalco presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con estrategias y acciones que encauzarán la acción de la administración pública municipal.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que presentamos se erige como el instrumento de planeación democrática por el que la administración municipal emprenderá la labor de modificar racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores del Municipio.

En él se presentan diagnósticos puntuales sobre las distintas problemáticas de nuestro Municipio, pero también soluciones accesibles para aprovechar sus potencialidades y alcanzar el desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planificación participativa municipal que ha surgido de la colaboración activa de la población y su gobierno, partiendo de las siguientes interrogantes:

¿Qué Municipio nos merecemos? ¿Qué importancia tiene el buen gobierno en el progreso del Municipio? ¿Cómo lo lograremos?

La respuesta a éstas interrogantes, junto con los trabajos realizados en campaña escuchando las necesidades de los Hueytamalquenses y el trabajo en conjunto, dieron lugar para definir las estrategias a seguir a lo largo de estos 3 años, y así lograr culminar el camino que iniciamos.

El Plan Municipal de Desarrollo es la concreción de una manera de ver los problemas del municipio, de entenderlos y delimitarlos en función de los recursos disponibles; es la síntesis de un diagnóstico que, al poner

énfasis en los problemas, destaca las estrategias y las acciones, de las cuales depende el logro de los objetivos y el avance hacia la construcción de la ciudad que queremos.

El Plan asegura que los recursos sean utilizados de manera óptima y canalizados hacia aquellos programas que más valor público aporten a la sociedad. El desempeño de los servidores públicos es determinante, pues éstos son los principales actores que aportan a las instituciones municipales su experiencia, capacidad y compromiso de cambio.

El municipio de Hueytamalco, a través del Plan Municipal de Desarrollo enfatiza su obligación de cumplir de forma amplia, incluyente e integral para el desarrollo sostenible, y reitera su compromiso con los diversos sectores para promover el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones, con base en los objetivos planteados y respetando el marco jurídico y competencial respectivo.

El plan municipal de desarrollo está conformado por 5 ejes estratégicos, mismos que están en coordinación con los ejes nacionales y estatales, pues consientes estamos de que para lograr el desarrollo que nos planteamos para Hueytamalco, es necesario caminar de la mano ejerciendo una misma línea de gobierno.

1. Progreso y Desarrollo Económico Integral

2. Municipio Seguro, Justo y Equitativo

3. Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano

4. Gobernar con Honestidad, Transparencia y Servicio

5. Desarrollo Social y Humano Incluyente

La definición de cada eje fue minuciosamente pensada con base en las necesidades que se observan en nuestras comunidades, poniendo como tarea principal su desarrollo y armonía dentro del municipio.

De cada uno de los 5 ejes se desprenden estrategias y diversas líneas de acción que en conjunto con las áreas responsables y el desempeño óptimo de sus roles; podrán lograr el cumplimiento de los objetivos que se plantean dentro del mismo.

Seguido de esto encontraremos los programas a realizar, los cuales cuentan con un objetivo particular, sus propias metas, estrategias y líneas de acción que hemos definido para alcanzar los objetivos trazados.

El plan municipal de desarrollo se integra en dos partes importantes, la primera donde nos presentan la parte teórica; como la introducción, el marco jurídico, la misión, visión, objetivos generales, la presentación y el diagnóstico previo del municipio, lo cual es indudablemente importante para el trazo y definición de objetivos pues de ahí partiremos para definir cuál será nuestro camino a seguir para lograr el desarrollo integral de Hueytamalco.

La segunda, donde nos presentan toda la parte lógica del plan de desarrollo, es decir; donde se expresan cada uno de los ejes, sus objetivos, estrategias y programas a implementar para la correcta culminación de los mismos.

Es propósito firme del ayuntamiento 2021-2024 dar resultados con eficiencia y eficacia en materia de gestión pública, gobernabilidad y transparencia, pues éste ha sido el estilo de gobierno que queremos para Hueytamalco, poder dejar huella del interés que existe por parte del gobierno de atender las necesidades más apremiantes de la población que gobierna, dejando una expectativa alta en cuanto al nivel de gobierno que el municipio merece.

Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación Federal, Estatal y Municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo está constituido y regido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 26 sección A, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su Artículo 107, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en los Artículos 11 Fracción I y III; 12 Fracción I y III; 27 Fracción II, 28 Fracción II; 31; 35 y 37 y la Ley Orgánica Municipal, de conformidad con los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 116 y 117, y demás relativos y aplicables."

Así pues, las bases jurídicas establecen las atribuciones y competencias que adquiere cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, resaltando la congruencia de los objetivos y estrategias a nivel local para contribuir a los fines del proyecto de planeación nacional.

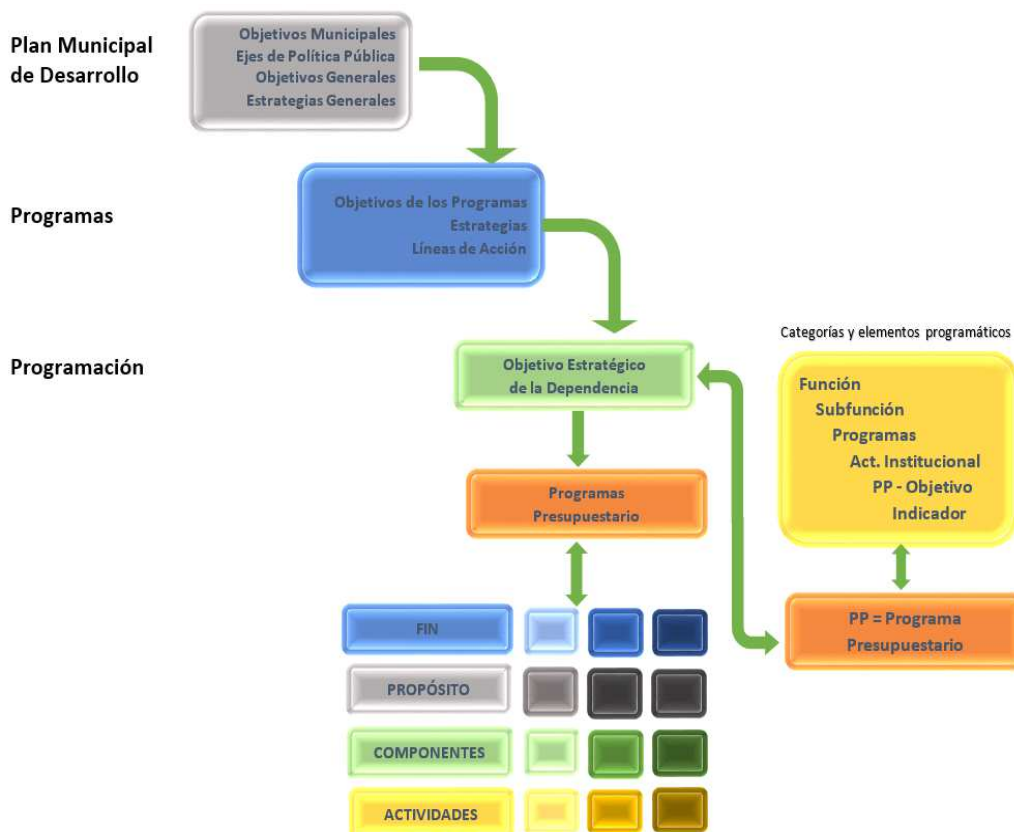
Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo es el principal instrumento de gobierno que agrupa las prácticas de la administración pública para conseguir resultados, de acuerdo con programas, estrategias y líneas de acciones definidas.

El Plan Municipal de Desarrollo fija objetivos y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio, delegando responsabilidades entre sus dependencias, las cuales serán evaluadas conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Llevamos a cabo un ejercicio del cual resultó un documento que enmarca el compromiso público del Ayuntamiento, nuestra situación actual, la estructura del gasto público y las acciones de gobierno, que llevaremos a cabo.

La planeación social para el desarrollo busca incidir en la realidad con metodologías integrales y coherentes que permitan adecuar la aplicación de los recursos de manera realista bajo un panorama de racionalidad económica para lograr los objetivos que atienden necesidades concretas de la población. Con el propósito de establecer un proceso de planeación municipal participativo e integral que atienda la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico.



En la construcción del plan se privilegiaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores que serán a quienes las decisiones del desarrollo beneficien o afecten, y que permitieron construir un sólido diagnóstico participativo. Las prioridades del plan están en consonancia con las identificadas a través de los ejercicios realizados la Participación de la Ciudadana, Instituciones de educación, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

La articulación de las problemáticas identificadas con diversas herramientas de diagnóstico y con las líneas de acción para atenderlas se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo mediante la Metodología de Marco Lógico, la cual es la base instrumental del modelo de Gestión por Resultados, que contribuye a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximiza los recursos públicos en tiempos de austeridad y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

La implementación de políticas públicas requiere su instrumentación en Programas. Los programas son potenciales generadores de valor público en la medida en que generen resultados y efectos favorables para una población que presenta una problemática o necesidad insatisfecha.

Esto requiere además que los recursos se utilicen de forma efectiva y eficiente. En este contexto cobra importancia la Metodología del Marco Lógico herramienta sustantiva para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, mediante la cual se describen los objetivos del Programa, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los niveles de objetivos denominada Matriz de Seguimiento de Resultados.

La aplicación de la Metodología de marco lógico deriva en la alineación de objetivos con sus indicadores y en la construcción de una Matriz de Seguimiento, que es esencial para que un Programa tenga un diseño coherente y estratégico. Esto significa que las acciones que se deriven de los Programas públicos tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de problemas públicos, y por lo tanto a la concreción de resultados y efectos. Pero, además, la construcción de la Matriz de Seguimiento permite establecer objetivos claros para la definición y medición de metas.

Diagnóstico General

En los últimos años Hueytamalco ha sido sometido a grandes cambios en diferentes aspectos de su desarrollo, crecimiento social y económico, lo que nos lleva a decir que de acuerdo a los estudios de la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020 se pueden identificar las fortalezas y deficiencias con las que cuenta en el municipio, la ubicación geográfica y las características de la población. Hueytamalco es un municipio rico en extensión territorial siendo uno de los municipios más grande del estado de Puebla conformando una población de 27,600 habitantes con un acelerado crecimiento urbano, en contraste con su carácter urbano predominante, el territorio municipal cuenta con amplios espacios naturales que aportan bienes y servicios ambientales indispensables para la región.

Hueytamalco presenta un grado Medio de carencias en rezago social en materia de economía, educación, salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, que lo ubica en el lugar número 811 en contexto nacional.

En el aspecto *Económico* Hueytamalco se caracteriza por ser un gran productor agrícola de café, cítricos, plátano, pimienta como actividad económica predominante de la población, este sector se ve afectado debido a que existe un grado muy bajo en accesibilidad y mantenimiento de carreteras pavimentadas en localidades y en la vía principal de acceso al municipio, provocando un déficit en los ingresos de la población afectando la economía y de ahí desatando la pobreza. Para ello es necesario regenerar el campo poblano y fomentar la economía solidaria basada en la comercialización colectiva de productos del campo en sistemas de comercio justo, implementando un mercado local para la comercialización y la creación de empleos. Así se garantizará la seguridad alimentaria de la población a través de proyectos productivos encaminados a la agricultura y ganadería,

industria textil y comercio informal, siendo la base de la economía de la población de Hueytamalco según los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

En cuanto a la calidad y espacios en la vivienda existe un rezago en cuanto a los servicios básicos de viviendas con carencia de piso y techo firme, la insuficiencia de viviendas adecuadas y la vulnerabilidad del hábitat, son reflejo de la difícil situación económica y social que vive buena parte de la población como consecuencia de una situación de pobreza y exclusión social.

En materia de *salud* existe crisis sanitaria por el grado muy bajo de acceso a los servicios básicos de salud ya que no se cuenta con el material, el equipamiento, la infraestructura y el personal calificado para dar atención de calidad a la población, lo que es un problema grave que afecta la integridad de la población volviéndose más vulnerable. El acceso a los servicios de salud es fundamental para la población, pues de un buen estado de salud depende el crecimiento económico del municipio. Más allá de ello, la salud constituye un bien público de vital importancia, pues es determinante del bienestar de una sociedad en su conjunto, constituyéndose junto con la educación, en una capacidad básica para la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo humano. Por ello, para un país la inversión en salud se traduce en bienestar social y reducción de la pobreza y la desigualdad.

En Hueytamalco la mayoría de los hogares conforman el espacio más significativo y seguro para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años formando el 37.8 por ciento del total de la población causando un impacto demográfico, lo que conlleva a que esta población requiere atención en el aspecto salud para evitar embarazos a temprana edad, en la educación evitar la deserción escolar ya que la población joven marcará el futuro, el bienestar y la integración del país. Algunas percepciones que se tienen es que los jóvenes han sido abandonados en el camino de las conductas antisociales, alejándolos del empleo, la educación, matrimonios a temprana edad, provocando la migración a otros países en busca de una mejor calidad de vida, truncando proyectos de vida. En Hueytamalco se puede observar que la población con menos asistencia a la educación es en el nivel medio superior y superior de 15 a 24 años.

Una sociedad con mayor *educación* es una sociedad más competitiva, con más oportunidades para poder desarrollarse y con la capacidad de exigir sus derechos. Asegurar una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y para el desarrollo sostenible. No hay mejor fórmula para superar la pobreza y las desigualdades que una educación de calidad y con cobertura total, por ello la importancia de generar infraestructura a nivel Superior para erradicar el rezago educativo.

El Municipio ha sufrido constantemente por la inseguridad y la corrupción lo que ha afectado la gobernabilidad durante ya varios años. Dentro de los principales delitos registrados, se encuentran con un índice alto: violencia familiar, robo total y/o parcial, fraude, abuso sexual, amenazas y para tomar en consideración el delito de narcomenudeo. Uno de los grandes desafíos para la Administración municipal en materia de *seguridad* es el tránsito de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, a un modelo preventivo, basado en evitar las causas que originan los actos delictivos. Observar el fenómeno de la inseguridad desde todos los ángulos permite entender que sus causas se encuentran principalmente en la fractura de las sociedades y el deterioro de la vinculación social. Por lo anterior, las autoridades municipales trabajarán de manera coordinada con la población para reconstruir la paz y la estabilidad, con base en el respeto a los derechos humanos, implementando material humano y de infraestructura para cubrir los servicios en su totalidad con ayuda de protección civil y tránsito municipal.

Sumado a lo anterior, es relevante señalar que el municipio no cuenta con instrumentos de planeación territorial para temas de alta relevancia, como la preservación de los ecosistemas naturales a través de un programa de ordenamiento ecológico local, la dotación de espacios públicos y áreas verdes con un programa de espacio público, lo que nos permite analizar que en el ámbito social, proliferan colonias y comunidades carentes de servicios públicos, infraestructura y equipamientos urbanos, con una conexión vial deficiente, calles sin pavimentar y carreteras en muy mal estado de desgaste. Todo lo anterior genera una marcada desigualdad social, desequilibrios territoriales e incrementa la vulnerabilidad de sus habitantes. Esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones de desarrollo de las comunidades.

Hueytamalco se encuentra en un constante cambio y esta administración tiene la certeza que lograra el desarrollo sostenible y sustentable en beneficio de la población. Este gobierno dará pauta para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y prefigurar sus proyectos, es por esta razón que el municipio definirá las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social.

Bajo esta perspectiva, podemos afirmar, que el desarrollo, si no es local, no es desarrollo y que el impulso del progreso social de los pueblos requiere una visión dinámica, con una perspectiva que se asiente en la base social y económica, participativa e integrada en un espacio articulado, impulsor de las nuevas tecnologías y en el marco de un desarrollo sostenible.

Por consiguiente, el Plan Municipal de Desarrollo Hueytamalco 2021-2024 marcara el rumbo del municipio en materia de transformación y desarrollo, siendo un municipio incluyente que contribuya efectivamente a que sus habitantes alcancen un mayor bienestar y propicie las condiciones necesarias que impulsen a los sectores económicos.

“JUNTOS TRABAJANDO POR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE HUEYTAMALCO”

Misión

Somos un gobierno cercano a la población, que anhela lograr con su trabajo, la satisfacción plena y eficiente de las necesidades y expectativas de nuestra gente, mediante el cumplimiento de metas y objetivos trazados; aplicando una política de calidad, adaptada a la realidad actual de nuestro municipio, donde pueda conseguirse la superación y el logro de nuevas hazañas en el ámbito económico, social y educacional.

Visión

La proyección que éste gobierno tiene para Hueytamalco, es la de un Municipio multicultural, productivo en el campo y comercio, incluyente, seguro, moderno y sustentable, en el que todos sus habitantes sin distinción alguna puedan tener oportunidades y alternativas para obtener un desarrollo integral y mejorar las condiciones de vida propia y de sus familias, mediante una administración cercana, transparente y con calidad humana con cada una de sus localidades.

Valores

En ésta administración municipal, nos regimos bajo estricta honradez, legalidad, transparencia, imparcialidad, respeto de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, son el punto de partida que nos permitirá alcanzar los objetivos trazados, convirtiéndose así en una forma de vida como institución.

Objetivo general

Éste gobierno tiene el propósito de aprovechar los recursos tanto naturales, culturales, humanos y productivos de todas las localidades del municipio, para construir un desarrollo sustentable que impacte de manera positiva en la calidad de vida de la población.

Objetivos específicos

Garantizar la seguridad social en todo el Municipio, mediante la implementación de un nuevo reglamento jurídico municipal. Mayor y mejor capacitación al personal de seguridad pública y protección civil.

Garantizar el acceso a los servicios de salud, para todos los habitantes de Hueytamalco, implementando medidas de prevención de accidentes y la oportuna atención de enfermedades en menores de edad y adultos mayores principalmente.

Seguir apoyando la Agricultura, mediante la gestión de apoyos al campo, y la oportuna asesoría para que nuestros campesinos puedan obtener el mayor beneficio posible de sus tierras.

Mejorar el índice de rezago educativo existente, mediante la implementación de programas o apoyos que le permitan a la población en edad escolar aumentar sus oportunidades de crecimiento profesional.

Presentación de los Ejes Estratégicos

Eje 1 Progreso y Desarrollo Económico Integral.

Todo municipio tiene el anhelo de que sus habitantes crezcan y se desarrollen de manera integral pero principalmente en el ámbito económico, pues como gobierno consideramos que no es posible impulsar el desarrollo de una sociedad sin impulsar su economía, no olvidando apuntar hacia una sociedad más incluyente, justa y equitativa para su gente, propiciando la igualdad de condiciones entre sus habitantes.

Aunque el factor económico es importante, también lo es una buena educación, salud de calidad, servicios, pero todo ello requiere de recursos económicos, lo cual nos confirma que no hay municipio fuerte si no es equitativo en el desarrollo de su población.

Aun cuando no existan reglas estrictas para construir el desarrollo de un territorio, se deben considerar elementos que merecen prioridad, como fomentar la inversión en nuestro propio territorio a través de la mejora en la infraestructura, formar una cultura de ayuda mutua que permita a la población crecer en el ámbito personal y económico, siendo competitivos, impulsando el campo y el turismo para el desarrollo y crecimiento económico del Municipio.

“Es importante impulsar el crecimiento económico para lograr el desarrollo y bienestar”

Eje 2 Municipio Seguro, Justo y Equitativo.

Para todo municipio es importante la seguridad de su gente, proveer de seguridad a la ciudadanía desempeña un papel importante para reducir y mitigar la desigualdad, la pobreza y promover la inclusión social, donde se garantice la integridad de los habitantes, sus bienes y su entorno físico.

Cuidar del patrimonio de nuestra gente, garantiza una sociedad más justa y organizada, debemos luchar como gobierno por mantener un nivel de igualdad entre la sociedad, que permita aumentar la calidad de vida de los Hueytamalquenses, a fin de contribuir en la formación de un municipio más seguro, que pueda ofrecer igualdad de condiciones para la población.

Existen aún muchas barreras por vencer, para que logremos tener una sociedad justa y equitativa en la prevención del delito, como gobierno trabajaremos incansablemente para acercar más a la población a un estilo de vida donde exista paz social, se respeten los derechos humanos, haya legalidad, transparencia, no violencia y no corrupción. Generando una cultura de prevención al delito en materia de seguridad pública, protección de civil y seguridad vial.

Eje 3 Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano.

Para elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio es importante realizar una planeación urbana, sostenible e incluyente mediante la optimización de los recursos con los que se cuenta ya sean económicos, ambientales, sociales, entre otros. Nuestro gobierno pretende ser una plataforma de impulso que contribuya a la competitividad y desarrollo de la población, dotando de infraestructura necesaria para su adaptación al medio en el que se desarrolla, creando espacios públicos y de equipamiento urbano para el esparcimiento y desarrollo físico de la población.

Es necesario crear cultura para mejorar el hábitat urbano y prevenir su continua degradación, dándole mayor valor al patrimonio de nuestra gente, previniendo siempre los impactos medioambientales que pudiera enfrentar.

Buscamos incrementar el acceso y calidad de la infraestructura en nuestro municipio de manera que contribuyamos en el desarrollo del municipio y que esto permita enfrentar con mejores armas la globalización presente.

Eje 4 Gobernar con Honestidad, Transparencia y Servicio.

Para lograr la construcción de un gobierno honesto es necesario contar con una administración municipal fuerte, en la cual podamos confiar, sea capaz de atender y responder las necesidades de nuestro municipio, impulsando las normas y procesos necesarios para concretar el gobierno humano y transparente que decidimos formar.

Ser solidarios entre gobierno y habitantes para garantizar que la aplicación de los recursos sea transparente y responsable, desempeñando nuestras funciones con vocación de servicio.

Con estas acciones podremos construir el desarrollo y el beneficio social colectivo, fortaleciendo las practicas gubernamentales honestas, cuya prioridad sea el beneficio del municipio sin distinción alguna.

Cumpliremos la promesa de un gobierno abierto y transparente, que lleva a cabo una adecuada aplicación y administración de los recursos a través de la rendición de cuentas, seremos un gobierno cuyos valores de base sean la honestidad y el servicio de calidad hacia su gente.

Eje 5 Desarrollo Social y Humano Incluyente.

Una sociedad plena y justa debe combatir con firmeza la pobreza, la desigualdad, mejorar el medio ambiente, elevar los niveles educativos y ofrecer un sistema de salud integral adecuado.

El empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género son pilares esenciales para el desarrollo humano y la disminución de la pobreza. Debemos promover la paz y el respeto a los derechos humanos; visto está que las barreras culturales y sociales limitan la participación plena y equitativa de sus sociedades.

Un gobierno enfocado en reducir la brecha de desigualdad entre la sociedad, es un gobierno que está comprometido con la participación equitativa de la población, la igualdad de oportunidades tanto de hombres como mujeres.

Rehabilitar el seno de la comunidad nos inducirá a poner en práctica un desarrollo incluyente.

Ejes transversales

Se identificaron tres políticas transversales que deberán permear y complementar el quehacer en cada uno de los cinco ejes para reforzar el enfoque en los compromisos de la *Agenda 2030*: Enfoque de género; Niñas, niños y adolescentes, Participación y Corresponsabilidad y Combate a la corrupción.

Enfoque de género

El mandato respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer está acordado universalmente por la Organización de Naciones Unidas y engloba todos los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Los mandatos sobre la igualdad de género toman como base la Carta de las Naciones Unidas, la cual, reafirmó la igualdad de derechos de mujeres y hombres.

En este sentido, se busca fomentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado para contribuir con la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear una ciudad más segura, solidaria, amigable y respetuosa de sus derechos humanos.

La incorporación de una perspectiva de género como: “El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive en las leyes, políticas o programas, en todos los

sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas políticos, económicos y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros”.

Este eje resulta esencial debido a la importancia de aportar a la equidad entre hombres y mujeres y atravesará prácticamente todas las líneas de acción del presente plan a fin de generar políticas públicas con perspectiva de género, así como mecanismos y herramientas que intervengan en los planes, programas, bienes y servicios, y acciones de la Administración Pública Municipal.

Combate a la corrupción

El combate a la corrupción es una demanda ciudadana que tiene como objetivo, consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de su gobierno.

La corrupción es uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los Estados en la actualidad. Debido a esto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” establece como una de sus metas “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”.

La corrupción representa un obstáculo mayúsculo para el crecimiento de un país, ya que obstruye la democracia, la justicia, el Estado de Derecho, la seguridad y el combate a la pobreza

La cara más cruda de la corrupción se muestra cuando se analizan los costos en el ámbito social, los cuales se manifiestan en el malestar generalizado por parte de la sociedad ante las altas cifras de corrupción en México, las cuales suelen estar asociadas con los altos índices en materia de impunidad, de violencia y de inseguridad.

De esta manera, el ejercicio de combate a la corrupción en el municipio de Hueytamalco se plantea a través de mecanismos de participación ciudadana, así como de transparencia y rendición de cuentas. Algunos de los objetivos primordiales de este eje son:

La participación ciudadana a través del sistema de denuncias ciudadanas, donde los ciudadanos pueden hacer su denuncia, cuando han sido perjudicados por algún funcionario o institución pública. Para que las denuncias tengan el efecto esperado es necesario el seguimiento a las denuncias, y una política de cero tolerancias a la corrupción a través de sanciones rápidas y efectivas.

Una meta significativa para este Ayuntamiento es el de efficientar el manejo racional de los recursos humanos, materiales y financieros a través de criterios de austeridad.

Participación y corresponsabilidad

El actual gobierno está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos. La inclusión del punto de vista de la sociedad en las acciones de nuestro gobierno será pieza fundamental en el desarrollo del Municipio;

La participación ciudadana es el derecho de la ciudadanía a participar directamente en la toma y ejecución de las decisiones públicas fundamentales, así como en la resolución de problemas de interés general. Mediante la participación ciudadana se puede intervenir y colaborar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Con la participación se contribuye a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.

Es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas desde el Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

Más aún, para mejorar la calidad de las políticas públicas es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan solucionar las políticas públicas.

El Municipio, buscará implementar acciones que fomenten la participación de la sociedad en la toma de decisiones. Unas de ellas son: los buzones ciudadanos que permiten expresar opiniones, demandas y sugerencias que moldeen o corrijan las acciones gubernamentales. El monitoreo ciudadano, que proporciona información para dar seguimiento puntual a políticas específicas y abre canales formales para recibir y atender las observaciones. La contraloría social o ciudadana, como herramienta para auditar y evaluar la implementación de políticas y Los comités de participación ciudadana.

Eje 1 Progreso y Desarrollo Económico Integral

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo económico integral que se traduzca en un mayor progreso para el Municipio y en mejores niveles de bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia General

El gobierno municipal centrará sus esfuerzos en contribuir al aumento de la productividad, la comercialización y la competitividad, a través de mejorar las condiciones para la inversión como la infraestructura, los servicios básicos, las comunicaciones, los mercados, el aprovechamiento de la mano de obra local, la capacitación, el fomento de la economía local, el turismo con enfoque sustentable, además de promover la participación de los diferentes actores económicos e incentivar la participación de la sociedad para fomentar las actividades productivas en el Municipio.

Programas Estratégicos

1.1. **Programa 1.** “Creación y modernización de la infraestructura para la comercialización de productos y el consumo de la población.”

1.1.1. Objetivo Particular

Dotar al municipio de espacios adecuados para la comercialización de sus productos y para el consumo de sus habitantes, ofreciendo a los locatarios un espacio digno que fomente e impulse el comercio en el Municipio.

1.1.2. Estrategia

Modernizar la infraestructura física existente de los locales comerciales y gestionar ante las dependencias Estatales y Federales los recursos necesarios para la Construcción del nuevo Mercado Municipal.

Meta

Contar con un modelo arquitectónico uniforme para los locales comerciales del centro y un Nuevo Mercado Municipal

Líneas de acción

1. Promover con los locatarios del municipio, la importancia de contar con un modelo arquitectónico único para sus locales comerciales.

2. Realizar las obras de mejoramiento de mercados, plazas comerciales, tianguis y rastro municipal, de acuerdo con los recursos disponibles para ello.

3. Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Mercado Municipal.

4. Realizar la gestión ante las instancias estatales y federales para la obtención del financiamiento para la construcción del Mercado Municipal.

5. Realizar campañas informativas donde se dé a conocer a los habitantes el proyecto del nuevo mercado municipal.

6. Realizar reuniones con los comerciantes para darles a conocer los beneficios que tendrán al reubicar sus locales comerciales al nuevo mercado municipal.

7. Dar a conocer los beneficios económicos calidad e higiene al adquirir productos en el mercado municipal.

8. A partir del mapeo realizado sobre las necesidades de la población respecto a la disponibilidad de lugares y tipo de productos que requieren comprar, programar la instalación de ferias para la venta de productos diversos (privilegiando productos locales), con el propósito de que comerciantes que lo requieran, pongan a la venta sus productos en distintas zonas y espacios públicos del Municipio

1.2. Programa 2 “Impulso a la competitividad”

1.2.2. Objetivo Particular

Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo y emprendimientos locales.

Estrategia

Impulsar programas y acciones de atracción de nuevas inversiones, la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Meta

Mejorar el desarrollo económico del Municipio.

Líneas de acción

1. Contar con un plan de desarrollo económico local.

2. Promover la competitividad a través de las mejoras de las vías de comunicación y los servicios básicos.

3. Realizar gestiones con los gobiernos federal y estatal para que los programas de fomento económico, considerados en sus políticas, bajen al municipio de forma oportuna con una mayor accesibilidad.

4. En coordinación con los gobiernos federal y estatal, orientar la realización de obra pública como carreteras, caminos y servicios básicos, tendiente a mejorar la comunicación en el municipio, como un medio para detonar el desarrollo económico local.

5. Realizar los estudios necesarios que permitan identificar las posibilidades de incentivar nuevas actividades económicas y establecer los mecanismos para apoyar su instrumentación, en colaboración con la iniciativa privada y el sector gubernamental.

6. Difundir las ventajas de los programas que impulsan la competitividad y modernización de las empresas, a través de la promoción, carteles, trípticos, consultas ciudadanas, entre otras.

7. Generar un portal de negocios que ofrezca información relevante sobre los beneficios que representa desarrollar un negocio en el municipio, como facilidades y agilización de trámites.

8. Impulsar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

9. Captación de programas para modernizar la micro, pequeña y mediana empresa.

10. Ofrecer apoyos económicos para incentivar a comerciantes.

11. Dar seguimiento y promoción a programas de nivel municipal, estatal y federal.

12. Desarrollar programas de formación y asesoría para estudiantes de los niveles básicos de educación, así como emprendedores y pequeñas y medianas empresas, en coordinación con el sector privado, académico y gubernamental para mejorar la productividad de las empresas establecidas en el Municipio.

13. Promover el desarrollo de sistemas de capacitación en oficios y carreras requeridas por los sectores económicos predominantes y en los nuevos que se instalen, a fin de mejorar el proceso de incorporación de personal a las empresas.

14. Establecer mecanismos de coordinación con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el mercado.

15. Promover, en coordinación con el sector empresarial, mecanismos para mejorar las oportunidades de inserción de personal capacitado, disminuir el índice de desocupación en el Municipio.

16. Desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al Municipio.

17. Desarrollar un plan estratégico que impulse el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

18. Fomentar el autoempleo mediante capacitaciones para el emprendimiento.

19. Promover la reincorporación al mercado laboral de los grupos de población que, por migración o por su ciclo de vida y de cuidados de otras personas, no han tenido una participación económica constante.

20. Crear un programa de incentivos para el consumo de productos y servicios locales.

21. Impulsar proyectos con un enfoque de economía social solidaria en coordinación con las diferentes áreas del Gobierno municipal.

22. Promover el uso de las Tecnologías de Información en los trámites municipales.

23. Impulsar mecanismos anticorrupción en los trámites municipales.

24. Promover incentivos para potencializar el comercio formal.

25. Sistematizar los procesos para la obtención de permisos.

1.3. Programa 3 “Creación de Empleo y Capacitación”

1.3.2. Objetivo Particular

Reducir el rezago de la población inactiva, así como ofrecer capital humano de calidad.

1.3.3. Estrategia

Aplicar programas de empleo temporal, capacitación para el autoempleo y fortalecimiento del capital humano.

Meta

Reducir el desempleo.

Líneas de acción

1. Realizar eventos que promuevan el empleo, autoempleo y empleo temporal.
2. Diseñar una Bolsa de Trabajo.
3. Realizar ferias de trabajo.
4. A través de programas de capacitación fortalecer el capital humano ofreciendo a las empresas mayor calidad del mismo.
5. Realizar programas de capacitación de capital humano en unión con empresas interesadas.
6. Fomentar la constante capacitación y su importancia.
7. Realizar vinculación con empresas establecidas para fortalecer su capital humano.

Apoyar a las personas que posean conocimientos de un oficio o cuenten con experiencia en determinada actividad y quieran auto emplearse, en la instalación de un negocio, taller o actividad que le permita tener ingresos.
8. Desarrollar un programa de capacitación para el trabajo destinado a mujeres, jóvenes y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, que requieran aprender un oficio y/o actividad para la generación de ingresos.

1.4. Programa 4 “Turismo Sustentable”

1.4.2. Objetivo Particular

Impulsar el desarrollo y crecimiento económico en el ámbito Turístico, a través de proyectos y acciones sustentables a fin de generar un posicionamiento turístico de primer nivel.

1.4.3. Estrategia

Implementar una estrategia integral de turismo social, ecoturístico, solidario y sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio y sus juntas auxiliares

Meta

Incrementar el número de visitantes a el municipio

Líneas de acción

1. Elaborar el Plan Municipal de Turismo sustentable.
2. Promover el enfoque de turismo sustentable, incluyente y seguro, que fomente la no violencia y el respeto de la población, para preservar el patrimonio natural y cultural del Municipio.

3. Hacer convenios y acuerdos con el sector dedicado al turismo para que coloquen información de los atractivos turísticos de Hueytamalco en sus promocionales y sitios estratégicos como hoteles, restaurantes, taxis, entre otros.

4. Realizar campañas y acciones para promover la difusión de los diferentes productos y actividades del municipio para la atracción de visitantes.

5. Diseñar mecanismos que permitan al visitante potenciar e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos del Municipio.

6. Realizar corredores turísticos con las actividades de ecoturismo.

7. Semana gastronómica y artesanal para promover el ecoturismo.

8. Crear una página web donde se impulse y de promoción al ecoturismo de Hueytamalco.

9. Capacitar al público en general, servidoras y servidores públicos, y sector turístico, en temas vinculados con la atención turística y la promoción del destino, entre otros, con un enfoque sustentable de la actividad turística.

10. Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, relacionadas con el turismo, para promover acciones de sustentabilidad del patrimonio natural y el cultural en el destino, además de la gestión de recursos para ejecutar programas en la materia.

11. Desarrollar la oferta turística durante los periodos vacacionales, a fin de incentivar el uso y disfrute de los espacios públicos con atractivos turísticos y culturales.

12. Impulsar la gastronomía como un elemento de identidad local mediante acciones dirigidas a la gestión y promoción turística.

13. Promover el enfoque de turismo sustentable para preservar el patrimonio natural y cultural del Municipio.

14. En coordinación con otras áreas del municipio y población en general, limpiar parques y jardines y otros sitios públicos, a fin de que resulten atractivos para el turismo.

1.5. Programa 5 “Impulsar al Campo”

1.5.2. Objetivo Particular

Incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas para incrementar los ingresos de estos sectores productivos, y de esta manera combatir el rezago de zonas rurales.

1.5.3. Estrategia

Tecnificar y dotar al campo de recursos y condiciones óptimas para incrementar la producción y calidad de sus productos.

Meta

Crecimiento económico del sector Agrícola y Ganadero.

Líneas de acción

1. Gestionar ante instancias gubernamentales apoyos y programas para la adquisición de insumos, maquinaria y equipamiento de las unidades productivas para disminuir los costos de producción.
2. Reactivar este sector mediante la canalización de recursos para proyectos productivos específicos.
3. Integrar una base de datos actualizada de los productores agropecuarios.
4. Realizar reuniones con miembros del sector Agrícola y ganadero para saber sus necesidades básicas.
5. Brindar asesoría y capacitación tecnicada a los productores agropecuarios, ganaderos y pecuarios. Vinculación con Universidades, centros de investigación y empresas para capacitación a productores.
6. Atención a la ciudadanía en puntos estratégicos del municipio en la apertura de apoyos al sector agrícola y ganadero del Municipio.
7. Implementar un programa de mantenimiento a caminos saca cosechas del Municipio.
8. Capacitación a agricultores sobre el uso de nuevas tecnologías para el cultivo de sus productos, lo que permitirá alcanzar una mayor eficiencia y sostenibilidad en beneficio de toda la población y principalmente a los pequeños agricultores.
9. Incentivar la comercialización de productos agrícolas y ganaderos en los mercados locales y regionales.
10. Garantizar el acceso seguro y equitativo a los recursos naturales, en particular la tierra, el agua y la biodiversidad, para las mujeres y los hombres sin discriminación alguna, así como la utilización sostenible de los mismos.
11. Estimular la inversión en la agricultura en pequeña escala con una estrecha coordinación entre los ámbitos público y privado
12. Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de las cooperativas existentes, así como las organizaciones de productores y de la cadena de valor, prestando especial atención a los pequeños productores de alimentos.
13. Promover una agricultura más sostenible que mejore la seguridad alimentaria, erradique el hambre y sea económicamente viable y que a la vez conserve las tierras, el agua, los recursos, la diversidad biológica y los ecosistemas.
14. Mejorar los servicios de producción animal, incluidos los de atención veterinaria.

Matriz Estratégica de Seguimiento

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estratégica Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
1	Progreso y Desarrollo Económico Integral	Fortalecer el desarrollo económico integral que se traduzca en un mayor progreso para el municipio y en mejores niveles de bienestar y calidad de vida de sus habitantes.	El gobierno municipal centrará sus esfuerzos en contribuir al aumento de la productividad, la comercialización y la competitividad, a través de mejorar las condiciones para la inversión como la infraestructura, los servicios básicos, las comunicaciones, los mercados, el aprovechamiento de la mano de obra local, la capacitación, el fomento de la economía local, el turismo con enfoque sustentable, además de promover la participación de los diferentes actores económicos e incentivar la participación de la sociedad para fomentar las actividades productivas en el municipio.	<p><i>Programa 1.</i> Creación y modernización de la infraestructura para la comercialización de productos y el consumo de la población.</p> <p><i>Programa 2.</i> Impulso a la competitividad.</p> <p><i>Programa 3.</i> Creación de Empleo y Capacitación.</p> <p><i>Programa 4.</i> Turismo Sustentable.</p> <p><i>Programa 5.</i> Impulsar al Campo.</p>	<p>Dotar al municipio de espacios adecuados para la comercialización de sus productos y para el consumo de sus habitantes, ofreciendo a los locatarios un espacio digno que fomente e impulse el comercio en el municipio.</p> <p>Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo y emprendimientos locales.</p> <p>Reducir el rezago de la población inactiva, así como ofrecer capital humano de calidad.</p> <p>Impulsar el desarrollo y crecimiento económico en el ámbito Turístico, a través de proyectos y acciones sustentables a fin de generar un posicionamiento turístico de primer nivel.</p> <p>Incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas para incrementar los ingresos de estos sectores productivos, y de esta manera combatir el rezago de zonas rurales.</p>	<p>Modernizar la infraestructura física existente de los locales comerciales y gestionar ante las dependencias Estatales y Federales los recursos necesarios para la Construcción del nuevo Mercado Municipal.</p> <p>Impulsar programas y acciones de atracción de nuevas inversiones, la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Aplicar programas de empleo temporal, capacitación para el autoempleo y fortalecimiento del capital humano.</p> <p>Implementar una estrategia integral de turismo social, ecoturístico, solidario y sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio y sus juntas auxiliares.</p>	<p>Contar con un modelo arquitectónico uniforme para los locales comerciales del centro y un Nuevo Mercado Municipal.</p> <p>Mejorar el desarrollo económico del municipio.</p> <p>Reducir el desempleo.</p> <p>Incrementar el número de visitantes a el municipio.</p> <p>Incremento económico del sector Agrícola y Ganadero.</p>	<p>1. Aumento de la cobertura en infraestructura para el desarrollo económico municipal.</p> <p>1. Porcentaje de creación y desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas. 2. Incremento en la Inversión Productiva en el municipio.</p> <p>1. Porcentaje de desempleo de la población inactiva del municipio.</p> <p>1. Número de visitantes anuales en el municipio. 1. Documento del Plan de Turismo Sustentable Municipal.</p> <p>1. Porcentaje del sector Agrícola y Ganadero municipal. 2. Porcentaje de unidades de producción del sector Agrícola y Ganadero.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Tesorería Municipal. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Tesorería Municipal. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Dirección de Turismo. Tesorería Municipal. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Dirección de Agricultura. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p>

Eje 2 Municipio Seguro, Justo y Equitativo

Objetivo General

Reducir el índice delincencial en el municipio y ser un municipio seguro en el que, en todo momento, esté garantizada la integridad de los habitantes, sus bienes y entorno físico, mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social, así como fortalecer el marco institucional y contar con personal capacitado, equipamiento e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de una manera efectiva.

Estrategia General

Establecer acciones en materia de seguridad con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en las tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad que nos permitan mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, de la legalidad, la no violencia, la transparencia y combate a la corrupción.

Programas Estratégicos

2.1. Programa 1. “Mejoramiento de la Seguridad Pública”

2.1.1. Objetivo Particular

Favorecer la prevención del delito y brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Hueytamalco mediante la implementación de mejores programas dirigidos a la población, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la capacitación al personal, la ampliación de la infraestructura, el fortalecimiento del equipamiento, la vigilancia y la orientación ciudadana para garantizar la seguridad a la población.

2.1.2. Estrategia Particular

Implementar un modelo centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y dotar a los cuerpos policiales de capacitación y equipamiento adecuado para la realización de sus tareas, con un marco jurídico claro en el quehacer de su desempeño.

Meta

Reducir los índices de delincuencia en el Municipio

Líneas de Acción

1. Evaluar y depurar los elementos policiacos ya existentes, para que cumplan eficazmente con sus funciones.
2. Incrementar el número de elementos de seguridad pública, para dar mejor atención a la población.
3. Fortalecimiento de los cuerpos policiacos con una capacitación basada en las necesidades de seguridad pública que presenta el Municipio.
4. Profesionalizar y certificar a los elementos de seguridad pública con el Apoyo del Consejo Nacional de Coordinación de Seguridad Pública.

5. Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales con el fin de crear sinergias entre sociedad y gobierno.

6. Mantener al cuerpo de seguridad apegado a la legalidad sancionando a los servidores públicos por conductas indebidas.

7. Desarrollo e implemento de mejores estrategias para combatir el delito.

8. Optimizar el uso de la información delincencial para tareas de inteligencia en la prevención de delitos.

9. Realizar operativas constantes con apoyo de la Guardia Nacional, Policía Estatal y Corporaciones policíacas de los municipios vecinos.

10. Elaboración de estrategias con los Municipios vecinos para la asignación y aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

11. Dotar con equipo moderno y adecuado a los cuerpos policiales Municipales, para enfrentar eficazmente a los delincuentes.

12. Adquisición de vehículos oficiales para seguridad pública.

13. Modernización de Infraestructura mediante la construcción de instalaciones para los cuerpos policiales para mejor cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población a través de nuevos módulos de seguridad pública en los puntos de Zanzontla, Mohón y El Progreso.

14. Rehabilitación de los módulos de Seguridad existentes en Limontitan Grande y Zoyoquila.

15. Diseñar y operar los mecanismos para la aplicación y aprovechamiento del sistema de video vigilancia existente y ampliación del mismo identificando los puntos estratégicos.

16. Obtener la Licencia Oficial Colectiva (LOC) de portación de arma de fuego para los elementos de seguridad pública.

17. Promover la adecuación del marco normativo policial para que sustente la actuación de la corporación y adaptarlas a las nuevas características de la delincuencia.

18. Elaboración del reglamento de Corporación de Seguridad Pública.

19. Elaboración de programas con organismos de la sociedad civil para la coordinación de acciones de prevención.

20. Promover una cultura de legalidad y de paz para la solución de conflictos.

21. Prevención de riesgos psicosociales y de violencia contra niños, mujeres y adultos mayores.

22. Fomentar a la ciudadanía la cultura de denuncia y disminuir la corrupción.

2.2. Programa 2 “Por una cultura de Protección Civil”

2.2.1. Objetivo Particular

Ante los fenómenos provocados por la naturaleza el municipio deberá contar con los elementos necesarios para apoyar a la ciudadanía en la prevención de riesgos, implementando líneas de acción que permitan generar

una cultura de prevención y en caso de siniestro tener definidas actividades específicas que permitan proteger a la población.

2.2.2. Estrategia Particular

Contar con la información necesaria para conocer los riesgos naturales que tiene nuestro municipio para una mejor planeación de las acciones de protección civil, a tiempo de fomentar la cultura en materia de protección civil en la población y la modernización de los medios de transporte y el equipamiento para el desarrollo de las acciones de Protección Civil.

Meta

Contar con un plan de protección civil en el Municipio.

Líneas de Acción

1. Elaborar el atlas de riesgo para determinar los espacios geográficos del municipio en materia de prevención ante una eventualidad.
2. Identificar las rutas de evacuación de la población para prevenir tragedias ante una emergencia natural o física.
3. Generar un plan de Líneas de Acción a seguir ante una emergencia natural o física.
4. Difundir las acciones en materia de protección civil para concientizar a la población sobre riesgos físicos ante una emergencia natural o física.
5. Integrar comités de protección civil para una mejor coordinación de las acciones implementadas en la materia.
6. Realizar visitas a los centros educativos y de trabajo para difundir la cultura de protección civil.
7. Actualizar el parque vehicular utilizado para el desarrollo de las acciones en materia de protección civil.
8. Renovar y actualizar los recursos materiales destinados a las acciones de protección civil.
9. Actualizar los recursos tecnológicos utilizados en el desarrollo de las actividades en materia de protección civil.
10. Contar con una Ambulancia de traslados programados.
11. Capacitaciones frecuentes a paramédicos.

2.3. Programa 3 “Un Nuevo Orden en Seguridad Vial”

2.3.1. Objetivo Particular

Contar con un nuevo esquema de seguridad vial en el municipio, mediante la implementación de un nuevo reglamento de tránsito que sea acorde a las características físicas del municipio, y concientizar a la sociedad sobre la prevención de accidentes y cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

2.3.2. Estrategia Particular

Implementar un modelo de proximidad que fomente la participación ciudadana en la educación vial, iniciar un programa de conocimiento del nuevo reglamento de tránsito establecido, así como implementar el nuevo

proyecto de organización vial en el municipio que incluya la colocación de señalética necesaria y que priorice al peatón en la circulación.

Meta

Contar con un nuevo esquema de seguridad vial.

Líneas de Acción

1. Elaboración de programas con los organismos de la sociedad (Escuelas, Empresas, Organizaciones de Transportistas, etc.) para la coordinación de acciones que apoyen la prevención de accidentes viales.

2. Integración de campaña de Educación Vial en la sociedad.

3. Realizar un estudio de las características particulares que presenta el municipio en materia vial, para la elaboración y aprobación del Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito Municipal.

4. Realizar y aprobar el reglamento de seguridad vial y tránsito municipal.

5. Una vez autorizado, iniciar campaña de presentación de dicho reglamento dirigida hacia la ciudadanía.

6. Colocación de anuncios en diferentes puntos del municipio alusivos al conocimiento del reglamento de tránsito municipal y la prevención de accidentes viales.

7. Iniciar con la implementación y aplicación de las leyes que se refieren en el reglamento de seguridad vial y tránsito municipal.

8. Reorganizar los sentidos de flujo vehicular en las calles del municipio con la finalidad de dar una mejor circulación vial.

9. Reubicar al transporte público interno con la finalidad de liberar las vialidades.

10. Colocar toda la señalética necesaria, con el objetivo de apoyar al conductor y al peatón al momento de circular por las calles del Municipio.

11. Reubicar zonas de tránsito conflictivas para con ello proporcionar mayor seguridad hacia los peatones y conductores.

12. Realizar operativos de alcoholímetro, para evitar que se conduzco bajo el influjo del alcohol.

13. Realizar los estudios pertinentes para determinar la restricción de la circulación vehicular en la zona centro.

14. Analizar vías alternas para reducir la carga vehicular en la zona centro y en las de alta circulación, previo consenso con los grupos sociales involucrados.

15. Aplicación de medidas para el retiro de vehículos que hayan sido abandonados en la vía pública.

16. Construir la infraestructura necesaria para una mayor accesibilidad y movilidad de todos los grupos sociales, privilegiando a personas con discapacidad, adultos mayores y peatones en general.

17. Capacitar al personal de tránsito con un enfoque ético y de género, para evitar corrupción y fomentar la honestidad.

18. Continuar la práctica de inclusión de mujeres en la corporación de tránsito municipal para que exista equidad y trato específico a mujeres.

19. Fomentar una cultura cívica y vial para la ciudadanía en general, especialmente para los jóvenes (respetar el cruce en las esquinas y utilización de puentes peatonales, semáforos, aplicación de normas viales, evitar el exceso de velocidad, evitar manejar en estado alcohólico o bajo el influjo de otras drogas, no utilizar celulares mientras se maneja, etcétera).

20. Analizar qué calles necesitan aplicar la cortesía de tránsito de “uno a uno” para dar agilidad en calles muy transitadas sin semáforo.

2.4. Programa 4. “Protección a los Derechos Humanos e Igualdad de Género”

2.4.1. Objetivo Particular

Construir las capacidades y habilidades necesarias para que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas.

2.4.2. Estrategia Particular

Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, en el tema de derechos humanos e igualdad de género.

Meta

Constar con un esquema de respeto a los derechos humanos e igualdad de género.

Líneas de Acción

1. Establecer un protocolo de coordinación con autoridades competentes que permita salvaguardar los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad de género y la integridad de las personas.

2. Promover entre las y los habitantes del municipio el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva de género.

3. Fomentar la no discriminación, el trato respetuoso y digno, así como el respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos.

4. Atender las recomendaciones emitidas por los órganos de derechos humanos.

5. Proponer criterios y lineamientos con respecto a la oposición, designación, remoción y funcionamiento del personal vinculado a los diversos puestos del ayuntamiento, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de género, la dignificación al esfuerzo y aportación del personal, a través de mecanismos de combate al influyentísimo, la corrupción y la impunidad.

6. Revisar el marco legal y administrativo (leyes internas, manuales, reglamentos, lineamientos, planes, programas, diagnósticos, estadísticas, etcétera) para incorporarles el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

2.5. Programa 5. “Certeza Jurídica Municipal”

2.5.1. Objetivo Particular

Establecer y mejorar la gestión jurídica municipal.

2.5.2. Estrategia Particular

Actualizar los ordenamientos jurídicos aplicables al Municipio.

Meta

Contar con un marco jurídico adecuado en los ámbitos competencia del Ayuntamiento.

Líneas de Acción

1. Analizar y proponer reformas y ordenamientos jurídicos aplicables en el Municipio.
2. Elaboración de los lineamientos jurídicos que requiere el Municipio:
 - a. Reglamento de Construcciones y Obras Públicas;
 - b. Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito;
 - c. Reglamento para la Venta de Bebidas Alcohólicas;
 - d. Reglamento de Giros Mercantiles;
 - e. Reglamento Municipal de Buen Gobierno;
 - f. Reglamento Interno de Seguridad Pública.
3. Revisión y aprobación de los nuevos ordenamientos jurídicos por la instancia municipal correspondiente.
4. Aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos por las áreas correspondientes.
5. Promover la participación ciudadana en los procesos de impartición de justicia municipal.
6. Promover trabajo social en lugar de arresto o multa.
7. Firmar programas de apoyo para beneficio de la población en estado de vulnerabilidad.
8. Otorgar certeza jurídica a los actos de la Presidencia Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento mediante un doble control de la legalidad, con énfasis en su constitucionalidad y convencionalidad.
9. Instrumentar mejoras técnicas y tecnológicas para la Gaceta Municipal y propiciar su distribución en las áreas pertinentes.
10. Brindar orientación para consolidar la seguridad jurídica de las familias en relación con su patrimonio.
11. Otorgar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento con la certificación eficiente de su documentación oficial.
12. Revisar el marco legal y administrativo (leyes internas, manuales, reglamentos, lineamientos, planes, programas, diagnósticos, estadísticas, etcétera) para incorporarles el derecho a la igualdad y a la no discriminación.
13. Realizar jornadas de asesoría jurídica.

Matriz Estratégica de Seguimiento

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estratégica Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
2	Municipio Seguro, Justo y Equitativo	Reducir el índice delictivo en el municipio y ser un municipio seguro en el que, en todo momento, esté garantizada la integridad de los habitantes, sus bienes y entorno físico, mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social, así como fortalecer el marco institucional y contar con personal capacitado, equipamiento e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de una manera efectiva.	Establecer acciones en materia de seguridad con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en las tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en sus cuerpos de seguridad que nos permitan mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respecto a los derechos humanos, de la legalidad, la no violencia, la transparencia y combatir a la corrupción.	<p>Programa 1. Mejoramiento de la Seguridad Pública.</p> <p>Programa 2. Por una cultura de Protección Civil.</p> <p>Programa 3. Un Nuevo Orden en Seguridad Vial.</p> <p>Programa 4. Protección a los Derechos humanos e Igualdad de Género.</p> <p>Programa 5. Certeza Jurídica Municipal.</p>	<p>Favorecer la prevención del delito y brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Hueytamalco mediante la implementación de mejores programas dirigidos a la población, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la capacitación al personal, la ampliación de la infraestructura, el fortalecimiento del equipamiento, la vigilancia y la orientación ciudadana para garantizar la seguridad a la población.</p> <p>Ante los fenómenos provocados por la naturaleza el municipio deberá contar con los elementos necesarios para apoyar a la ciudadanía en la prevención de riesgos, implementando líneas de acción que permitan generar una cultura de prevención y en caso de siniestros tener de finidas actividades específicas que permitan proteger a la población.</p> <p>Contar con un nuevo esquema de seguridad vial en el municipio, mediante la implementación de un nuevo reglamento de tránsito que sea acorde a las características físicas del municipio, y conciliar a la sociedad sobre la prevención de accidentes y cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.</p> <p>Construir las capacidades y habilidades necesarias para que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas.</p> <p>Establecer y mejorar la gestión jurídica municipal.</p>	<p>Implementar un modelo centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial. Impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y dotar a los cuerpos policiales de capacitación y equipamiento adecuado para la realización de sus tareas, con un marco jurídico claro en el que hacer de su desempeño.</p> <p>Contar con la información necesaria para conocer los riesgos naturales que tiene nuestro municipio para una mejor planeación de las acciones de protección civil, a tiempo de fomentar la cultura en materia de protección civil en la población y la modernización de los medios de transporte y el equipamiento para el desarrollo de las acciones de Protección Civil.</p> <p>Implementar un modelo de proximidad que fomente la participación ciudadana en la educación vial, iniciar un programa de conocimiento del nuevo reglamento de tránsito establecido, así como implementar el nuevo proyecto de organización vial en el municipio que incluya la colocación de señalética necesaria y que priorice al peatón en la circulación.</p> <p>Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, en el tema de derechos humanos e igualdad de género.</p> <p>Construir las capacidades y habilidades necesarias para que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas.</p> <p>Establecer y mejorar la gestión jurídica municipal.</p>	<p>Reducir los índices de delincuencia en el municipio.</p> <p>Contar con un plan de protección civil en el municipio.</p> <p>Contar con un nuevo esquema de seguridad vial.</p> <p>Contar con un esquema de respeto a los derechos humanos e igualdad de género.</p> <p>Contar con un marco jurídico adecuado en los ámbitos de competencia del ayuntamiento.</p> <p>Actualizar los ordenamientos jurídicos aplicables al municipio.</p>	<p>1. Porcentaje de incidencia delictiva como referencia desde el inicio de la administración.</p> <p>1. Documento del Plan de Protección Civil 2. Documento del Atlas de riesgo del municipio.</p> <p>1. Documento del Reglamento de Tránsito Municipal. 2. Documento del esquema del plan de seguridad vial municipal.</p> <p>1. Programa de igualdad y no discriminación en el marco legal y administrativo de los objetivos de desarrollo sostenible. 2. Documentos que contengan los siguientes reglamentos: a. Reglamento de Construcciones y Obras Públicas; b. Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito; c. Reglamento para la Venta de Bebidas Alcohólicas; d. Reglamento de Giros Mercantiles; e. Reglamento Municipal de Buen Gobierno; f. Reglamento Interno de Seguridad Pública.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública. Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p> <p>Dirección de Protección Civil. Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p> <p>Dirección de Tránsito Municipal. Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p> <p>Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. Sindicatura Municipal Secretaría General.</p> <p>Secretaría General. Síndico Municipal Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p>

Eje 3 Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano

Objetivo General

Mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos y contribuir a una planeación urbana, sostenible, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la población y que priorice la visión de una ciudad con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos naturales.

Estrategia General

Incrementar y fortalecer la infraestructura urbana y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar social, además implementar acciones y en materia de Desarrollo Urbano, planeación y preservación del medio ambiente.

Programas Estratégicos

3.1. Programa 1 “Planeación Urbana Integral”

3.1.1. Objetivo Particular

Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el Municipio, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

3.1.2. Estrategia Particular

Desarrollar un Plan de Desarrollo Urbano que contribuya a que el Municipio cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.

Meta

Regular el crecimiento territorial del municipio, respetando los ordenamientos de usos de suelo y reglamentos constructivos para dar seguridad a la población.

Líneas de Acción

1. Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano integrado, democrático, participativo, incluyente y equitativo de corto plazo, pero con miras a un mediano y largo plazo.

2. Autorizar y publicar el Plan de Desarrollo Urbano.

3. Reglamentar y vigilar el uso público de vialidades, banquetas y áreas verdes

4. Generar la ciudadanía de la planeación urbana sustentable del Municipio.

5. Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una carta urbana y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales y su control estricto.

6. Fortalecer los procesos de planeación, así como las capacidades institucionales para hacer cumplir las leyes en materia de planeación urbana.

7. Orientar el crecimiento de los centros de población de manera ordenada.
8. Planear los asentamientos urbanos y regular el uso de suelo en las vías públicas.
9. Reordenar y mejorar el uso del suelo urbano, tomando en cuenta los espacios públicos y su destino.
10. Ordenar el territorio para evitar que la población ocupe zonas de alto riesgo de desastres, como barrancas, causes de río, manglares o pantanos, susceptibles a amenazas naturales.
11. Tener una actitud participativa por parte del gobierno municipal en el reordenamiento integral del sistema de transporte público.
12. Proyectar y programar obra pública en apoyo al mejoramiento y ampliación del transporte público
13. Analizar en base a un estudio urbano, la necesidad de señalética urbana necesaria.
14. Suministrar y colocar señalética destinada a mejorar la movilidad urbana.
15. Incrementar el suministro y colocación de placas de nomenclatura de calles y de sentido de circulación.
16. Participar en los programas para la regularización, escrituración de predios.
17. Combatir la contaminación visual, auditiva y ambiental.

3.2. Programa 2 “Servicios Públicos”

3.2.1. Objetivo Particular

Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos fomentando el desarrollo del Municipio para que los habitantes de este municipio vivan de manera digna.

3.2.2. Estrategia Particular

Implementar programas de rehabilitación y modernización de los servicios públicos que brinda el municipio, así mismo de programas de capacitación y equipamiento al personal del Ayuntamiento.

Meta

Mejorar los servicios públicos

Líneas de Acción

1. Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
2. Realizar acciones para ampliar y dotar de mejores servicios públicos a los habitantes del Municipio, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.
3. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público existente.
4. Modernizar con tecnología Led de última generación el servicio público de alumbrado que contribuya al ahorro de energía.

5. Implementar un programa de Ampliación de la red alumbrado público del Municipio.
6. Actualización, capacitación del Departamento de Alumbrado Público.
7. Gestionar ante C.F.E. la actualización del censo para promover la reducción de tarifa en el pago de alumbrado.
8. Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario en la cabecera municipal.
9. Implementar un Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
10. Dotar del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a las localidades que no cuenten con este servicio.
11. Modernización de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario que lo requieran.
12. Implementar un Programa de Capacitación del personal encargado.
13. Monitoreo de fugas en la red de agua potable, de manera continua y proceder a su reparación inmediata.
14. Mejorar de manera integral los Panteones a cargo del Municipio.
15. Implementar un Programa de mantenimiento sostenido y continuo para contrarrestar el deterioro de los panteones.
16. Establecer un diálogo con la población de las comunidades para el debido uso de los panteones, respetando las disposiciones.
17. Establecer diálogo entre el gobierno municipal y la sociedad para la adquisición de un predio para un nuevo panteón municipal
18. Poner en funcionamiento un panteón alternativo para ampliar la cobertura del servicio.
19. Regularizar los predios de los panteones a cargo del Municipio.
20. Elaborar un mapa de ubicación y planos de los panteones del Municipio.
21. Elaborar un reglamento de panteones que cubra las necesidades de la población.
22. Contar con un plan de acciones en correlación con autoridades y ciudadanos, para lograr un óptimo funcionamiento, desarrollo y rendimiento de cada de los panteones, parques y jardines que existen en el Municipio.
23. Construir bardas perimetrales en los panteones existentes.
24. Dotar a los encargados de herramientas necesarias para el cumplimiento de sus tareas.
25. Proporcionar un servicio municipal higiénico sanitario como rastro Tipo Inspección Federal TIF, que cumpla con la normatividad y garantice productos cárnicos inocuos y de calidad para la población del Municipio.
26. Llevar un programa de supervisión a los productos que se comercializan en el Municipio, en especial en el Mercado de carnes, en coordinación con las instancias correspondientes.

27. Ordenar y modernizar el sistema de mercados, abasto, distribución, mediante la regularización jurídico-administrativa de los mercados y locales comerciales a través de un criterio de salud pública.

28. Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la cultura del reciclaje.

29. Implementar un Programa para el control y la disposición de la basura como residuo sólido.

30. Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.

31. Reglamentar la obligatoriedad para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, que promueva el uso adecuado de ellos.

32. Elaborar una guía informativa (digital e impresa) sobre cómo llevar a cabo la separación de basura, así como la reutilización de materiales y el reciclado de productos diversos.

33. Difundir información, concreta y sistematizada, sobre las ventajas que tienen las acciones de manejo adecuado de residuos sólidos, tanto para la salud humana como para la preservación de nuestros recursos naturales.

3.3. Programa 3 “Espacios Públicos”

3.3.1. Objetivo Particular

Dotar al municipio de espacios públicos y de equipamiento urbano, para el esparcimiento y desarrollo físico de la población en general del Municipio de Hueytamalco.

3.3.2. Estrategia Particular

Construir y rescatar espacios públicos de esparcimiento, recreación u deportivos.

Meta

Contar con espacios públicos dignos.

Líneas de Acción

1. Implementar un programa de rehabilitación, dignificación y equipamiento de las áreas de esparcimiento, recreación y deportivos en la cabecera municipal, así como en las localidades que conforman el Municipio.

2. Realizar nuevos proyectos de construcción de zonas de esparcimiento y recreación.

3. Construcción de unidades deportivas para el desarrollo físico y fomento al deporte.

4. Campaña de difusión para dar a conocer los espacios públicos.

5. Impulsar una campaña de concientización sobre el cuidado e importancia de los espacios públicos.

6. Asegurar el cuidado de las áreas verdes y calles del Municipio en beneficio y seguridad de la población.

7. Fortalecer el programa para la implementación de calles peatonales en el centro de la cabecera municipal.

8. Gestionar la implementación de entornos seguros, accesibles, libres de violencia, en materia de movilidad.
9. Coordinar la creación de un programa de arborización en vialidades y espacios públicos del Municipio.
10. Desarrollar un plan de acción en materia de donación y fortalecimiento del espacio público, accesible, sustentable, seguro y con una visión de corresponsabilidad institucional y ciudadana.
11. Coordinar e implementar un sistema que permita la gestión eficaz, eficiente y sustentable de las intervenciones y el mantenimiento del espacio público entre todas las dependencias involucradas.
12. Promover el fortalecimiento de la normatividad en materia de espacio público con base en criterios de accesibilidad, seguridad, con perspectiva de género e inclusiva.

3.4. Programa 4 “Desarrollo de la Infraestructura”

3.4.1. Objetivo Particular

Mejorar la infraestructura existente en el Municipio para fomentar el desarrollo económico y social de sus habitantes.

3.4.2. Estrategia Particular

Priorizar el mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura urbana y los equipamientos de servicios existentes en forma integral.

Meta

Incrementar sustancialmente la infraestructura urbana.

Líneas de Acción

1. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a los bienes inmuebles propiedad del Municipio en donde se prestan servicios públicos.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el Municipio.
3. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a obras de pavimentación, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.
4. Instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en guarniciones, banquetas y vialidades.
5. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a obras de agua potable y alcantarillado.
6. sanitario y pluvial preferentemente en zonas de atención prioritaria.
7. Implementar el programa de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales en las comunidades del municipio previo a la temporada de lluvias.

8. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios educativos en el Municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.

9. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios de atención a la salud en el Municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.

10. Realizar estudios, encuestas y estadísticas para ubicar nuevos centros médicos para dar cobertura a las zonas más necesitadas.

11. Construir o dar mantenimiento a espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento en el Municipio.

12. Diseñar, habilitar, construir o dar mantenimiento a espacios destinados al comercio, como son locales comerciales y sobre todo el mercado municipal.

13. Diseñar, habilitar, construir o dar mantenimiento a espacios destinados a panteones a cargo de la administración municipal.

14. Diseñar y construir y dar mantenimiento a espacios educativos en el Municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.

15. Implementar el programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones, con participación de la población.

16. Realizar proyectos para la construcción de puentes tanto vehiculares como peatonales en las localidades de difícil acceso.

17. Implementar un estudio y análisis para la ubicación estratégica de andadores y zonas peatonales dentro del municipio.

18. Implementar la coordinación para la ejecución de obra pública con los gobiernos del Estado y Federal en relación a la construcción de obra pública.

19. Planear y gestionar recursos económicos ante los gobiernos Estatales y Federales para dotar a la población de los servicios de hábitat básicos.

20. Gestionar los programas de apoyo estatal o federal, que en coordinación con el municipio se apliquen a las viviendas que carezcan de un techo digno, un piso firme, una estufa ecológica o una recámara adicional, que beneficie a la población más necesitada.

3.5. Programa 5 “Medio Ambiente”

3.5.1. Objetivo Particular

Contribuir a que el Municipio cuente con una planeación para la administración y control ambiental de los recursos naturales del Municipio.

3.5.2. Estrategia Particular

Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana, poniendo en marcha alternativas institucionales para el cuidado de los recursos naturales del Municipio.

Meta

Incidir en la sociedad para la conservación del medio ambiente.

Líneas de Acción

1. Generar planes y programas para e incentivar en los ciudadanos una cultura ambiental.
2. Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental.
3. Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad.
4. Desarrollar la estrategia de sensibilización y sociabilización en materia de cultura del agua y cuidado al medio ambiente.
5. Implementar acciones que permitan la mejora del servicio de saneamiento y reúso del agua.
6. Elaborar un programa de monitoreo, inspección y recuperación de ríos y barrancas.
7. Elaborar un programa de Innovación en energías renovables y tecnologías en materia de gestión del agua y cambio climático.
8. Promover acciones y programas encaminados a la recuperación de mantos acuíferos.
9. Evaluar los planes y programas en materia de gestión del agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
10. Fomentar la separación de basura para su reutilización en forma de composta.
11. Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando su mantenimiento constante.
12. Conservar y dar mantenimiento a la vegetación y arbolado urbano, pues propicia una imagen saludable de la ciudad y crea microclimas más confortables y servicios ambientales.
13. Poner en marcha la implementación de programas de forestación y reforestación municipal, con participación de la sociedad civil e iniciativa privada.
14. Promover la responsabilidad ambiental en las industrias y empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos.
15. Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental.
16. Regular la contaminación visual en el Municipio.
17. Incentivar la creación, asignación y decreto de nuevas áreas de preservación ecológica.
18. Generar incentivos económicos y reconocimientos a las buenas prácticas en materia ambiental.
19. Promover la realización de comodatos en áreas verdes con los diferentes sectores de la sociedad.

Matriz Estratégica de Seguimiento

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estratégica Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
3	Infraestructura Pùblicas y Desarrollo Urbano	Mejorar la infraestructura urbana y los servicios pùblicos y contribuir a una planeación urbana, sostenible, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la población y que priorice la visión de una ciudad con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos naturales.	Incrementar y fortalecer la infraestructura urbana y los servicios pùblicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar social, además implementar acciones y en materia de Desarrollo Urbano, planeación y preservación del medio ambiente.	<p>Programa 1 Planeación Urbana Integral.</p> <p>Programa 2. Servicios Pùblicos.</p>	Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el Municipio, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.	Desarrollar un plan de desarrollo urbano que contribuya a que el municipio cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.	Regular el crecimiento territorial del municipio, respetando los ordenamientos de usos de suelo y reglamentos constructivos para dar seguridad a la población.	1. Documento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.	<p>Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Regiduría de Obras Pùblicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.</p> <p>Regiduría de Nomenclatura.</p>
				<p>Programa 3. Espacios Pùblicos.</p>	Mejorar y ampliar la cobertura de servicios pùblicos fomentando el desarrollo del municipio para que los habitantes de este municipio vivan de manera digna.	Implementar programas de rehabilitación y modernización de los servicios pùblicos que brinda el municipio, así mismo de programas de capacitación y equipamiento al personal del ayuntamiento.	Mejorar los servicios pùblicos.	1. Porcentaje de comunidades intervenidas con esquemas de servicios pùblicos integrales.	<p>Dirección de Obras Pùblicas.</p> <p>Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Regiduría de Obras Pùblicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.</p> <p>Regiduría de Parques, Jardines y Panteones</p>
				<p>Programa 4. Desarrollo de la Infraestructura.</p>	Dotar al municipio de espacios pùblicos y de equipamiento urbano, para el esparcimiento y desarrollo físico de la población en general del Municipio de Hueytamalco.	Construir y rescatar espacios pùblicos de esparcimiento, recreación u deportivos.	Contar con espacios pùblicos dignos.	1. Porcentaje de espacios pùblicos intervenidos para fomentar la inclusión.	<p>Dirección de Obras Pùblicas.</p> <p>Regiduría de Obras Pùblicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.</p>
				<p>Programa 5. Medio Ambiente.</p>	Mejorar la infraestructura existente en el municipio para fomentar el desarrollo económico y social de sus habitantes.	Priorizar el mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura urbana y los equipamientos de servicios existentes en forma integral.	Incrementar sustancialmente la infraestructura urbana.	1. Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana integral.	<p>Dirección de Obras Pùblicas.</p> <p>Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Regiduría de Obras Pùblicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.</p>
					Contribuir a que el municipio cuente con una planeación para la administración y control ambiental de los recursos naturales del municipio.	Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana, poniendo en marcha a las matvas instituciones para el cuidado de los recursos naturales del municipio.	Indicar en la sociedad para la conservación del medio ambiente.	1. Documento del Plan Marco Normativo en materia ambiental.	<p>Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Regiduría de Obras Pùblicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.</p> <p>Regiduría de Parques, Jardines y Panteones.</p>

Eje 4 Gobernar con Honestidad, Transparencia y Servicio**Objetivo General**

Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.

Estrategia General

Aplicar la planeación estratégica y participativa para implementar un gobierno cercano a la gente basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la transparencia y la vocación de servicio e impulsar una gestión institucional con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Programas Estratégicos

3.

4.

4.1. Programa 1 “Gobierno Organizado”**4.1.1. Objetivo Particular**

Mejorar la calidad de la gestión pública a través de la modernización administrativa y la capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

4.1.2. Estrategia Particular

Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño, impulsar la sistematización y digitalización de la gestión municipal, la capacitación, la profesionalización y dignificación del servicio público del Municipio y promover el uso de las tecnologías de información.

Meta

Contar con una administración municipal moderna, capacitada y confiable.

Líneas de Acción

1. Implementar un sistema de administración de los recursos humanos que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.

2. Fortalecer las capacidades de la Administración municipal en materia de gestión pública.

3. Mejorar los procesos de gestión gubernamental, en especial los relacionados con trámites y servicios municipales a través de mecanismos de mejora regulatoria.

4. Propiciar la estandarización de procesos de las dependencias y entidades para homologar su operación.
5. Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
6. Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
7. Identificar áreas de oportunidad en la estructura administrativa municipal, a fin de proponer mejoras y eficientar el desempeño de la gestión municipal.
8. Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
9. Analizar los procedimientos de cada una de las áreas administrativas para definir indicadores de desempeño que midan la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal.
10. Elaborar un programa de capacitación de todo el personal que integra el Ayuntamiento, en los temas que correspondan a las distintas áreas administrativas y niveles de responsabilidad.
11. Diseñar acciones que incentiven el buen desempeño, como los reconocimientos públicos a las personas y/o equipos de trabajo que se distingan por la excelencia en la provisión de atención y servicios a la población.
12. Dotar de equipo de trabajo y oficina en óptimas condiciones y actualizado para obtener una mayor eficiencia en rendimiento.
13. Desarrollar un programa de trabajo para sistematizar y digitalizar todos los procesos de las áreas administrativas, de acuerdo con las prioridades identificadas.
14. Ofrecer a los ciudadanos esquemas de atención que sean eficientes, ágiles, con certeza jurídica y con el propósito de reducir tiempos y costos tanto para el gobierno como para la población.
15. Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, que permita la operación, el control y evaluación integrales.
16. Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
17. Establecer nuevos espacios de atención ciudadana que permita gestionar los servicios del Ayuntamiento a los Habitantes del Municipio
18. Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana.
19. Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
20. Actualizar los instrumentos normativos que rigen la operación de las unidades administrativas de las dependencias y entidades (estructuras orgánicas, reglamentos, lineamientos, manuales, entre otros) a fin de propiciar su buen funcionamiento.

4.2. Programa 2 “Vocación de Servicio”

4.2.1. Objetivo Particular

Impulsar en la administración pública la vocación de servicio a la sociedad, que cumplan sus atribuciones con responsabilidad, puntualidad, compromiso y agrado.

4.2.2. Estrategia Particular

Enfocar el desempeño del servidor público en forma diligente y responsable, involucrándose en su trabajo para mejorar sus actividades, a fin de ser más productivo y contribuir al desarrollo de las tareas del gobierno, en beneficio de la sociedad.

Meta

Que los servidores públicos cuenten con una cultura de vocación de servicio.

Líneas de Acción

1. Brindar servicio de calidad a la ciudadanía.
2. Impulsar que el personal que labore en el Ayuntamiento mantenga una vocación de servicio y colaboración en trabajo de equipo para dar soluciones y el servicio que requiere la ciudadanía.
3. Brindar trato humano a todas las personas del Municipio.
4. Tratar a todos por igual, sin hacer diferencias ni crear una barrera social para poder brindar el mejor servicio a todos los que acudan a ti.
5. Entender las necesidades y aspiraciones de los usuarios y procurar que sus servicios sean recibidos con satisfacción.
6. Desarrolla habilidades y aptitudes como la comprensión, paciencia, amabilidad y empatía.
7. Ofrecer una actitud solidaria y con espíritu de colaboración ante las necesidades de los habitantes del municipio.
8. Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.
9. Alentar a una preparación constante y actualización permanente de los servidores públicos.
10. Establecer una logística de atención al público que permita a cada servidor conocer el proceso de atención para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
11. Diagnosticar los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad para propiciar la excelencia en su atención.

4.3. Programa 3 “Hacienda Municipal”

4.3.1. Objetivo Particular

Fortalecer la hacienda municipal con equilibrio y sustentabilidad, para el beneficio de planes y programas de beneficio de la sociedad.

4.3.2. Estrategia Particular

Implementar gestión pública que permita administrar eficientemente los recursos financieros del Municipio a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.

Meta

Mejorar la recaudación municipal.

Líneas de Acción

1. Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
2. Orientar la administración del sistema hacendario municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégica.
3. Administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.
4. Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con los ejes de gobierno.
5. Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables.
6. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del Municipio.
7. Promover programas que permitan una mejor recaudación fiscal.
8. Establecer el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pago oportuno y anticipado de impuestos y derecho de servicios.
9. Facilitar por medio de regularización, el pago requerido de tal manera que el contribuyente pueda efectuar sin afectar su economía.
10. Crear el sistema de pago electrónico de contribución vía internet.
11. Crear una ventanilla única de pago.
12. Crear un programa para la detección de contribuyentes irregulares en pago de impuestos.
13. Realizar censos para mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes de los servicios públicos para incrementar la recaudación municipal.

14. Difundir los diferentes programas y acciones impulsadas por las dependencias y organismos del Municipio, de manera directa por medio de un enlace, boceo, reuniones comunitarias.

15. Fortalecer el sistema de control interno de dependencias y entidades para salvaguardar los activos, incrementar la confiabilidad en la información financiera y fomentar la eficacia de los recursos humanos.

16. Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública.

17. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo ante dependencias estatales y federales.

18. Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales a través de la coordinación con otros municipios.

19. Establecer normas y lineamientos que establece la Ley para dar un mejor ordenamiento en la recaudación de ingresos.

20. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

21. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria.

4.4. Programa 4 “Transparencia de la Gestión Municipal”

4.4.1. Objetivo Particular

Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.

4.4.2. Estrategia Particular

Desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos electrónicos y presenciales, así como diversos medios de información.

Meta

Mejorar la posición del Ayuntamiento en materia de medición de transparencia.

Líneas de Acción

1. Desarrollar los conocimientos y las habilidades de las y los servidores de las diversas áreas administrativas que integran el Ayuntamiento, en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Informar a las y los servidores públicos sobre los documentos que deben entregar y la periodicidad correspondiente, a fin de cumplir con la normatividad en materia de transparencia.

3. Instrumentar acciones de difusión permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales para transparentar procesos del ejercicio presupuestal.

4. Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que mandata la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y

programas sociales, los trámites y servicios municipales, el marco legal del municipio, el funcionamiento del cabildo con criterios de transparencia, y los mecanismos de participación ciudadana.

5. Impulsar mecanismos para que la ciudadanía pueda solicitar información y plantear sugerencias.

6. Realizar visitas a las localidades para explicar las acciones municipales a favor de la población, donde se reciban sugerencias, quejas y recomendaciones para mejorar el servicio y a la atención que se brinda.

7. Difundir permanentemente los avances y resultados alcanzados en las diferentes áreas del gobierno municipal.

8. Supervisar y dar seguimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, para verificar los avances, resultados y los logros alcanzados, con el objetivo de documentar en tiempo y forma su cumplimiento.

9. Elaborar un programa de trabajo a seguir, para eficientar la presentación de informes y rendir cuentas de las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento a lo largo de los tres años.

10. Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.

11. Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.

4.5. Programa 5 “Gobierno Honesto”

4.5.1. Objetivo Particular

Que los funcionarios de la administración municipal actúen con honestidad dentro de la administración pública, fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía.

4.5.2. Estrategia Particular

Incentivar la participación ciudadana para la vigilancia a la no corrupción e implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditoría y control claros y asequibles del actuar de los servidores públicos de la Administración municipal.

Meta

Actuar con honestidad y combatir la corrupción

Líneas de Acción

1. Instrumentar mecanismos de difusión internos y externos para el combate a la corrupción.

2. Identificar e implementar buenas prácticas en materia de ética pública y combate a la corrupción para aplicarlas en la gestión municipal.

3. Retomar y analizar las iniciativas y propuestas de participación ciudadana que plantee la población y darle un cabal seguimiento, en un marco de colaboración y corresponsabilidad social.

4. Fortalecer los esquemas de Contraloría Social a efecto de vincular y lograr la participación equitativa de mujeres y hombres en el combate a la corrupción.

5. Implementar un sistema para atender quejas ciudadanas en relación al tema de la corrupción.
6. Considerar a la Contraloría Municipal y a la Contraloría Social como organismos rectores en materia de vigilancia para la honestidad dentro del Ayuntamiento.
7. Promover la participación activa de la sociedad con la finalidad de hacerla coparticipe en la solución de los problemas municipales y en el mejoramiento de los servicios públicos que se brindan.
8. Capacitar en el tema de Contraloría Social, al personal del municipio que diseña y ejecuta programas sociales y de obra pública u ofrece servicios, así como a las organizaciones que participarán en las acciones de contraloría social.
9. Diseñar y publicar las bases para que la sociedad organizada reciba la capacitación y formalice su participación en acciones de contraloría social con el Municipio.
10. Analizar y definir las reglas de operación de la contraloría social, para definir su alcance y procedimientos de operación.
11. Dar seguimiento a las acciones desarrolladas por quienes realizan la contraloría social para atender las recomendaciones que se formulen.
12. Difundir los resultados alcanzados por las contralorías sociales establecidas en coordinación con la sociedad.
13. Incorporar la participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de los programas municipales, a través de la implementación del modelo de Contraloría Social.
14. Auditar el ejercicio de los recursos públicos de la Administración, dependencias y entidades, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente.
15. Implementar una cultura del ejercicio de la ética al interior de la Administración municipal, que contribuya a reducir la corrupción.
16. Propiciar el cumplimiento a la obligación de las y los servidores públicos a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses.
17. Diseñar una política de cero tolerancias a la corrupción para las y los servidores públicos que incurran en faltas graves, no graves y demás previstas en la ley, mediante la aplicación de la sanción o acción legal correspondiente.
18. Resolver las quejas y denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos.
19. Actualizar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética y los Códigos de Conducta de las dependencias y entidades municipales.
20. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas, atención incluyente, calidad en el servicio, protección de datos personales, entre otros, a fin de promover una cultura de integridad en la gestión municipal.
21. Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

Matriz Estratégica de Seguimiento

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estratégica Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
4	Gobernar con Honestidad, Transparencia y Servicio.	Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.	Aplicar la planeación estratégica y participativa para implementar un gobierno cercano a la gente basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la transparencia y la vocación de servicio e impulsar una gestión institucional con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.	<p>Programa 1. Gobierno Organizado.</p> <p>Programa 2. Vocación de Servicio.</p> <p>Programa 3. Hacienda Municipal.</p> <p>Programa 4. Transparencia de la Gestión Municipal.</p> <p>Programa 5. Gobierno Honesto.</p>	<p>Mejorar la calidad de la gestión pública a través de la modernización administrativa y la capacitación y profesionalización de los recursos humanos.</p> <p>Impulsar en la administración pública la vocación de servicio a la sociedad, que cumplan sus atribuciones con responsabilidad, puntualidad, compromiso y agrado.</p> <p>Fortalecer la hacienda municipal con el equilibrio y sustentabilidad, para el beneficio de planes y programas de beneficio de la sociedad.</p> <p>Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.</p> <p>Que los funcionarios de la administración municipal actúen con honestidad dentro de la administración pública, fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos; combata a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía.</p>	<p>Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño, impulsar la sistematización y digitalización de la gestión municipal, la capacitación, la profesionalización y dignificación del servicio público del municipio y promover el uso de las tecnologías de información.</p> <p>Enfocar el desempeño del servidor público en forma diligente y responsable, involucrándose en su trabajo para mejorar sus actividades, a fin de ser más productivo y contribuir al desarrollo de las tareas del gobierno, en beneficio de la sociedad.</p> <p>Implementar gestión pública que permita administrar eficientemente los recursos financieros del Municipio a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.</p> <p>Desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos electrónicos y presenciales, así como diversos medios de información.</p> <p>Incentivar la participación ciudadana para la vigilancia a tanto corrupción e implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditoría y control claros y ágiles del actuar de los servidores públicos de la Administración municipal.</p>	<p>Contar con una administración municipal moderna, capacitada y confiable.</p>	<p>1. Documento del Manual de procedimientos de las áreas que conforman el Ayuntamiento.</p> <p>2. Programa de desarrollo institucional en gestión pública para un buen gobierno.</p> <p>1. Encuestas para medir la satisfacción de la población al recibir atención por parte de los servidores municipales.</p> <p>1. Aumento de los ingresos propios.</p> <p>2. Variación porcentual de la recaudación de impuestos en relación con el inicio de la administración.</p> <p>1. Posición del municipio en materia de transparencia por el Instituto de Transparencia. Acceso a la información pública y Protección de los Datos Personales del estado de Puebla (ITAIPE)</p> <p>1. Medición a través de encuestas a la población para conocer su opinión de la gestión municipal.</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil.</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>Tesorería Municipal.</p> <p>Regiduría de Hacienda Pública Y Patrimonio.</p> <p>Dirección de Transparencia.</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>Dirección de Transparencia.</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>Regiduría de Gobernación, Justicia Y Protección Civil.</p>

Eje 5 Desarrollo Social y Humano Incluyente

Objetivo General

Mejorar los niveles de bienestar social y reducción de la pobreza en un entorno humano más justo y equitativo de la población del Municipio.

Estrategia General

Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas que hagan efectivos los derechos sociales, promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación entre el gobierno y la sociedad basadas en la corresponsabilidad.

Programas Estratégicos

5.1. Programa 1 “Combate a la Pobreza y Marginación”

5.1.1. Objetivo Particular

Reducir las desigualdades sociales de la población en situación de pobreza y marginación.

5.1.2. Estrategia Particular

Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social y brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en éste mismo sentido.

Meta

Reducir los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Líneas de Acción

1. Elaborar diagnósticos para contar con información sobre las condiciones de bienestar para la toma de decisiones y el diseño de programas sociales, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y marginación.

2. Aplicar estrategias para identificar y registrar a la población en rezago social, en vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

3. Instrumentar y supervisar acciones de política social, combate a la pobreza y de mejora de calidad de vida para la protección de los derechos.

4. Instrumentar, en coordinación con las instancias correspondientes, estrategias de seguimiento y evaluación de los programas sociales para medir su desempeño de resultados y su impacto social.

5. Focalizar y priorizar las inversiones según tipo y lugar de acuerdo a los índices de pobreza y marginación.

6. Contribuir a superar la condición de pobreza en los hogares con jefatura femenina, focalizando los apoyos necesarios.

7. Incrementar la cobertura de los programas sociales para la población indígena.

8. Establecer programas de apoyo alimentario a la población marginada.
9. Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social, que permitan concertar recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
10. Brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en éste mismo sentido.
11. Otorgar apoyos a personas vulnerables y en estado de desigualdad social y económica.

5.2. Programa 2 “Inclusión social y equidad de género”

5.2.1. Objetivo Particular

Construir las capacidades y habilidades, programas, proyectos y acciones con perspectivas de inclusión social y equidad de género.

5.2.2. Estrategia Particular

Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y la equidad de género.

Meta

Contar con una estrategia integral para promover la inclusión social y la equidad de género.

Líneas de Acción

1. Impulsar el desarrollo de las capacidades de la población indígena al promover su inclusión, la equidad social y la igualdad de género con apego a su cultura y sus costumbres, su identidad y los derechos humanos.
2. Realizar y coordinar acciones dirigidas a fomentar la inclusión social, la interculturalidad y el bienestar de la población.
3. Realizar acciones que mejoren las condiciones de vida de la población indígena y fortalezcan su identidad, con inclusión e igualdad entre géneros y generaciones.
4. Poner en marcha esquemas de comportamiento democrático en los hogares, que permitan una toma de decisiones familiares sustentadas en la igualdad.
5. Promover el acceso a servicios públicos e infraestructura social básicos para la población con mayores carencias.
6. Establecer mecanismos para medir la calidad de los servicios brindados en los centros comunitarios en materia de desarrollo social.
7. Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
8. Fortalecer, en coordinación con las instancias correspondientes, la infraestructura comunitaria para realizar diversas actividades integrales.

9. Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.

10. Promover actividades que contribuyan a abatir carencias educativas, mejorar la infraestructura educativa y fortalecer procesos inclusivos en la materia, con especial enfoque en las zonas de atención prioritaria.

11. Promover acciones relacionadas con la capacitación en el uso de las tecnologías y con la dotación de equipamiento tecnológico.

12. Aplicar programas que promuevan la inclusión social, en coordinación con las instancias correspondientes.

13. Fomentar el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos público y privado para contribuir con la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear una ciudad más segura, solidaria, amigable y respetuosa de sus derechos humanos.

14. Poner en marcha esquemas de comportamiento democrático en los hogares, que permitan una toma de decisiones familiares sustentadas en la igualdad.

15. Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.

16. Poner en práctica un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.

17. Atender las necesidades de madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

18. Promover la certificación de competencias laborales del sector femenino.

19. Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.

20. Establecer un observatorio ciudadano para el seguimiento de la participación de las mujeres, así como la formulación de recomendaciones y propuestas de reformas al marco jurídico municipal.

21. Promover entre empleadores privados y sociales la aplicación de políticas con equidad de género.

22. Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

23. Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.

5.3. Programa 3 “El deporte y la cultura como factor de desarrollo humano”

5.3.1. Objetivo Particular

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio fomentando la cultura y el deporte como una forma de desarrollo humano.

5.3.2. Estrategia Particular

Vincular estrategias en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano y promover la activación física como un componente elemental de la salud física y mental de los seres humanos.

Meta

Incentivar la activa física y mental como forma de desarrollo humano.

Líneas de Acción

1. Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
2. Fomentar los hábitos deportivos al estilo de vida de la población.
3. Establecer e incrementar los programas para la activación física de la población para la prevención de los problemas de obesidad.
4. Promover la vinculación y la difusión de las actividades deportivas a través de nuevas tecnologías.
5. Promover la competitividad de los clubs deportivos y/o sociales, mediante estímulos de trofeos y/o económicos.
6. Incrementar los programas de difusión de la infraestructura deportiva en la población para eficientar el uso y mantenimiento de las mismas.
7. Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física.
8. Implementar un programa de activación física, priorizando las zonas populares y de alta marginación, propiciando la cohesión, inclusión social e igualdad de género.
9. Consolidar los torneos deportivos municipales.
10. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente en el Municipio para el desarrollo de nuevas actividades.
11. Participar en el diseño de espacios urbanos que propicien la actividad física de las personas en su vida cotidiana, facilitando desplazamientos a pie, en bicicleta, etcétera.
12. Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva que se encuentra bajo administración, guarda y custodia del Municipio.
13. Construcción de la segunda etapa de La Carambada.
14. Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
15. Construir una casa de la cultura y capacitar al personal que se encuentre al frente de ella.
16. Creación de un museo y espacios turísticos.
17. Fomentar conferencias para abordar el tema de cultural.
18. Fomentar e impulsar el deporte.
19. Rescate y apertura de la biblioteca municipal de Hueytamalco y El Progreso.
20. Crear y dar seguimiento al proyecto turístico “Hueytamalco, un destino inolvidable”.

21. Crear y dar seguimiento al proyecto cultural “Hueytamalco, valor histórico”
22. Crear y dar seguimiento al proyecto cultural “El Tamal Grande”
23. Efectuar una amplia promoción de la cultura en Hueytamalco mediante la difusión artística.
24. Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura en el municipio, impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
25. Promover la creación de las bibliotecas y dignificar las existentes.
26. Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
27. Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
28. Impulsar el arte y la cultura en Hueytamalco a través de mecanismos que estimulen la creatividad y reconozcan el talento.
29. Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.

5.4. Programa 4 “Salud integral para el municipio”

5.4.1. Objetivo Particular

Impulsar una mejora en los niveles de atención en materia de salud para la población del Municipio.

5.4.2. Estrategia Particular

Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal destinada a la atención de la salud, así como la intensificación de la capacitación y los programas de salud, que permitan a la población recibir una atención de calidad.

Meta

Brindar servicios de salud de calidad a la población.

Líneas de Acción

1. Gestionar con las dependencias de gobierno estatales y federales el suministro de medicamentos, material básico, campañas y programas de salud.
2. Dispensario médico para personas vulnerables y de escasos recursos.
3. Gestionar para que haya más Doctores en la Población, ya que con lo que se cuenta no son suficientes.
4. Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud de todas las personas que habitan y transitan por el Municipio.
5. Desarrollar campañas de vacunación, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.

6. Realizar campañas de esterilización de manera periódica.
7. Realizar campañas de vacunación felina y canina.
8. Implementar Programas de Salud Preventivos y detección oportuna de enfermedades.
9. Campañas de prevención y control de enfermedades (dengue, chikungunya y zica) a través de la descacharrización.
10. Implementar medidas sanitarias para evitar el rebrote del COVID-19 en nuestro Municipio.
11. Realización de Jornadas médicas.
12. Capacitaciones frecuentes a las auxiliares de casas de salud.
13. Pláticas sobre problemas sociales y de salud con ayuda de auxiliares y voluntarias rurales.
14. Promover la Educación sexual, informando sobre los métodos anticonceptivos, para hombre y mujeres.
15. Gestión ante las dependencias estatales y federales para la Construcción de un Hospital General Municipal, con equipamiento moderno y de última generación.
16. Mejorar la infraestructura municipal destinada a la atención de la salud y a la activación física.
17. Mantenimiento y equipamiento de las casas de salud y clínicas del Municipio.
18. Construcción de Casas de Salud en comunidades del Municipio.
19. Fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación con las secretarías de salud de los gobiernos estatal y federal.
20. Donación de aparatos auditivos a personas con escasos recursos y de aparatos de rehabilitación a personas de comunidad, en el Programa Aparatos para todos.
21. Desarrollar campañas de autocuidado de la salud, dirigidas a los diferentes grupos de población de acuerdo con el género, edad y orientación sexual, entre otras variables, con el objetivo de propiciar mayores grados de autonomía, prácticas de autocuidado y empoderamiento de la población.
22. Gestión de recursos económicos para dar apoyo a través del programa Primero los Adultos Mayores a los adultos mayores del Municipio.
23. Implementar la campaña de prevención de adicciones “Prevención responsable”
24. Llevar a cabo campañas para la prevención de adicciones a las drogas, el alcohol y el tabaco, considerando el respeto a la autonomía de las personas, con el fin de fortalecer la calidad de vida de la población.
25. Realizar la canalización de personas con problemas de alcoholismo y drogadicción a las dependencias correspondientes.
26. Implementar una campaña de difusión amplia sobre los beneficios de la activación física para mantener la salud de las personas.
27. Vigilar las condiciones higiénicas y sanitarias de los negocios y comercios, con la finalidad de disminuir los índices de padecimientos transmisibles en la población.

5.5. Programa 5 “Educación para el desarrollo”

5.5.1. Objetivo Particular

Mejorar el nivel educativo y la calidad de la educación que permita disminuir el analfabetismo y la inserción de la población en la actividad económica, para lograr un desarrollo integral.

5.5.2. Estrategia Particular

Promover el fortalecimiento de la educación de los Hueytamalquenses, a través de programas de actualización a docentes, inversión en infraestructura y sobre todo la gestión para poder atraer al municipio la instalación de escuelas de nivel medio y superior, que complementen y procuren el desarrollo económico del Municipio y el bienestar de su población.

Meta

Reducir el nivel de analfabetismo en el Municipio.

Líneas de Acción

1. Elaborar un directorio general de los centros públicos y privados que brinden servicios de educación, guarderías, estancias infantiles, preescolares y centros de educación no formal para su difusión a la población.
2. Gestionar, en coordinación con el gobierno del estado y el gobierno federal, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento, principalmente en escuelas públicas con mayor necesidad.
3. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios educativos en el Municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria.
4. Impulsar programas de fomento a la lectura, dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes.
5. Identificar fuentes de financiamiento que permitan otorgar becas a estudiantes destacados, especialmente en condición de vulnerabilidad.
6. Gestionar ante el gobierno del estado, la construcción de una Sede del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP), y promover la creación de carreras afines a la vocación económica del Municipio.
7. Gestionar ante la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la instalación de una unidad de educación media superior en el Municipio.
8. Promover valores en casa, escuela y trabajo, mediante anuncios espectaculares ubicados en lugares estratégicos.
9. Promover la creación de programas destinados a reducir el analfabetismo en el Municipio.
10. Establecer un programa de capacitación y actualización de los docentes para mejorar el nivel de enseñanza en las escuelas.
11. Promover el uso de las bibliotecas y equipar los servicios que prestan.
12. Participar de manera cercana con las escuelas, dando pláticas a los padres y alumnos.
13. Implementar el Programa Escuela Segura que realice cursos sobre seguridad pública y vialidad Consistente en realizar cursos de seguridad pública y vialidad.
14. Implementar el programa Escuela de padres.

Matriz Estratégica de Seguimiento

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estrategia Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
5	Desarrollo Social y Humano Inuyente	Mejorar los niveles de bienestar social y reducción de la pobreza en un entorno humano más justo y equitativo de la población del municipio.	Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas que hagan efectivos los derechos sociales, promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación entre el gobierno y la sociedad basadas en la corresponsabilidad.	<p><i>Programa 1.</i> Combate a la Pobreza y Marginación.</p> <p><i>Programa 2.</i> Inclusión social y equidad de género.</p> <p><i>Programa 3.</i> El deporte y la cultura como factor de desarrollo humano.</p> <p><i>Programa 4.</i> Salud integral para el municipio.</p> <p><i>Programa 5.</i> Educación para el desarrollo.</p>	<p>Reducir las desigualdades sociales de la población en situación de pobreza y marginación.</p> <p>Construir las capacidades y habilidades, programas, proyectos y acciones con perspectivas de inclusión social y equidad de género.</p> <p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio fomentando la cultura y el deporte como una forma de desarrollo humano.</p> <p>Impulsar una mejora en los niveles de atención en materia de salud para la población del municipio.</p> <p>Mejorar el nivel educativo y la calidad de la educación que permita disminuir el analfabetismo y la inserción de la población en la actividad económica, para lograr un desarrollo integral.</p>	<p>Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social y brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en éste mismo sentido.</p> <p>Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y la equidad de género.</p> <p>Vincular estrategias en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano y promover la activación física como un componente elemental de la salud física y mental de los seres humanos.</p> <p>Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal destinada a la atención de la salud, así como la intensificación de la capacitación y los programas de salud, que permitan a la población recibir una atención de calidad.</p> <p>Promover el fortalecimiento de la educación de los Hueytamalcoenses, a través de programas de actualización a docentes, inversión en infraestructura y sobre todo la gestión para poder atraer al municipio la instalación de escuelas de nivel medio y superior, que complementen y procuren el desarrollo económico del municipio y el bienestar de su población.</p>	<p>Reducir los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.</p> <p>Contar con una estrategia integral para promover la inclusión social y la equidad de género.</p> <p>Incentivar la activación física y mental como forma de desarrollo humano.</p> <p>Brindar servicios de salud de calidad a la población.</p>	<p>1. Porcentaje de personas en situación de pobreza y marginación en el municipio</p> <p>1. Documento que contenga la estrategia integral de inclusión social y equidad de género.</p> <p>1. Número de Eventos y Porcentaje de participantes y asistentes a eventos deportivos, artísticos y culturales.</p> <p>1. Porcentaje de la cobertura de atención de los servicios básicos de salud.</p> <p>1. Variación porcentual del analfabetismo registrados respecto al inicio de la administración.</p> <p>2. Porcentaje de asistencia, permanencia y deserción escolar.</p> <p>3. Porcentaje de Rezago escolar.</p>	<p>Tesorería Municipal. DIF Municipal. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Regiduría de Educación Pública, Cultura y Deportes. DIF Municipal.</p> <p>Regiduría de Educación Pública, Cultura y Deportes. Dirección de deportes.</p> <p>Regiduría de Salud y Asistencia Municipal. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y servicios Municipales. Dirección de Obras Públicas. DIF Municipal. Regiduría de Educación Pública, Cultura y Deportes. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y servicios Municipales. Dirección de Obras Públicas.</p>

Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

El gobierno de Hueytamalco, tiene como fin primordial la construcción conjunta del desarrollo integral del municipio, creando un entorno seguro para cada uno de sus habitantes, donde no se permita la entrada a la corrupción, donde el gobierno que se encuentre al frente sea humano, con calidez para su gente y sobre todo transparente; para el logro de cada uno de estos objetivos es necesario lograr la integración con el gobierno federal y estatal, de manera que sincronicemos los esfuerzos para el logro de un bien en común.

De ahí la importancia de alinear el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo, pues esto nos permitirá construir una congruencia entre las meta planteadas por el gobierno federal y estatal y las metas que pretendemos lograr como gobierno municipal, esto con la finalidad de complementar nuestra labor diaria optimizando nuestros programas y recursos para el logro de las líneas de acción planteadas en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo.

Los ejes sobre los cuales se basaremos nuestra alineación al Plan Nacional son:

Eje 1 Política y gobierno

Eje 2 Política social

Eje 3 Economía

Los ejes marcados por el gobierno estatal son los siguientes:

Eje 1 Seguridad pública, justicia y estado de derecho.

Eje 2 Recuperación del campo poblano.

Eje 3 Desarrollo económico para todos.

Eje 4 Disminución de las desigualdades.

Eje 5 Gobierno democrático, innovador y transparente. (Eje especial)

Con esta línea marcada sobre el camino a seguir, se ha diseñado el Plan Municipal de Desarrollo, poniendo especial atención a la población que se identificó con mayor rezago, al desarrollo de las comunidades alejadas del Municipio, sin olvidar la cabecera, impulsando el desarrollo económico, social, y humano de cada habitante, propiciando un ambiente incluyente y equitativo, haciendo valer los derechos humanos.

De esta manera se han construido los 5 ejes que guiarán nuestro caminar a lo largo de estos 3 años, incorporando programas cuyos objetivos y estrategias están encaminados a unir fuerzas para promover entornos que favorezcan el desarrollo del Municipio el cual impactará en el ámbito estatal y éste a su vez en el desarrollo nacional.

Eje 1.- Progreso y Desarrollo Económico Integral.

Eje 2.- Municipio Seguro, Justo y Equitativo.

Eje 3.- Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano.

Eje 4.- Honestidad, Transparencia y Servicio.

Eje 5.- Política de Desarrollo Social y Humano incluyente.

Alineación del plan Municipal de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EJE 1 Progreso y Desarrollo Económico Integral.

ODS

PND EJE 3
Economía

PED EJE 3
Desarrollo Económico para Todos

EJE 2 Municipio Seguro, Justo y Equitativo.

ODS

PND EJE 2
Política Social.

PED EJE 1
Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.

EJE 3 Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano.

ODS

PND EJE 3
Economía

PED EJE 3
Desarrollo Económico para Todos

EJE 4 Honestidad, Transparencia y Servicio.

ODS

PND EJE 1
Política y gobierno.

PED EJE 5
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

EJE 5 Desarrollo Social y Humano Incluyente.

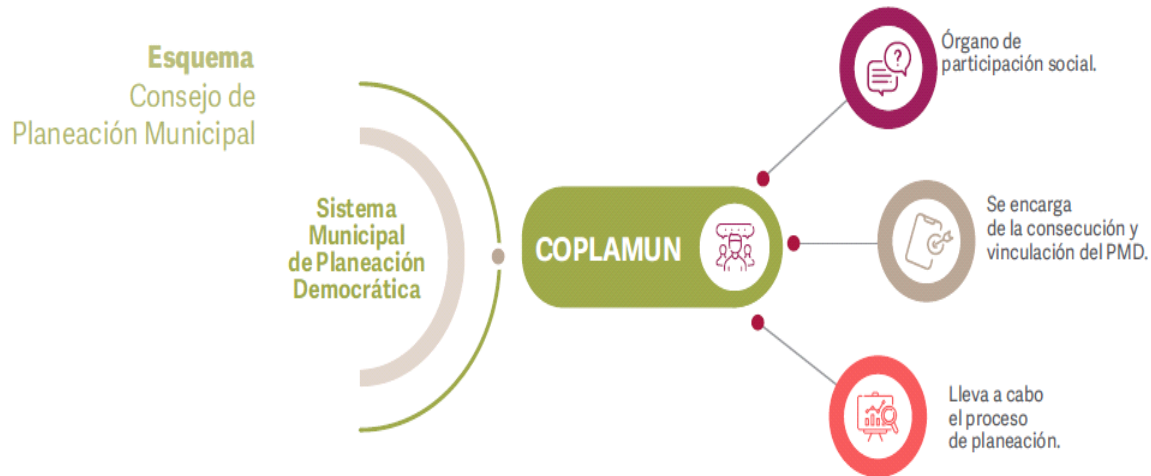
ODS

PND EJE 2
Política Social.

PED EJE 4
Disminución de Las Desigualdades.

Seguimiento, Evaluación y Control.

Para asegurar que los programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se ejecuten efectivamente en los plazos establecidos y brinden los resultados previstos, el gobierno municipal integrará el Consejo de Planeación Municipal, de conformidad con el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal, que involucrará a todas las áreas del Ayuntamiento, y que estará a cargo del Presidente Municipal, y que considera la participación de los sectores público, privado y social.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación.

Dicho consejo trabajará en base a las siguientes premisas básicas:

1. Que la coordinación interinstitucional es una condición indispensable para implementar, de manera eficiente, el Plan Municipal de Desarrollo;
2. Que la *participación* ciudadana es fundamental en todas las fases del proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas;
3. Que la rendición de cuentas del gobierno es un aspecto fundamental de la gestión pública, y
4. Para su implementación, dicho sistema incluirá, entre otros aspectos:
 - a. Seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión pública y de la ejecución de los programas y proyectos prioritarios;
 - b. Seguimiento y evaluación periódica de las políticas públicas estratégicas, y
 - c. Elaboración de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, según sea el caso, sobre el grado de avance de los componentes del Plan Municipal de Desarrollo; dichos reportes serán elaborados por las áreas responsables y servirán, además, para hacer las correcciones necesarias que garanticen la implementación efectiva del plan.

El Gobierno municipal, realizará anualmente el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción emanados de los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo través de los diversos mecanismos diseñados para este propósito.

Se desarrollarán herramientas que permitan fortalecer la planeación institucional y fortalecer la modernización administrativa, para el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas municipales.

En congruencia con los propósitos del Plan Municipal de Desarrollo, se presentará a la ciudadanía un informe anual de labores para que sea ella quien evalúe, en los hechos, el ejercicio de gobierno.

Tablas

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estrategia Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
1	Progreso y Desarrollo Económico Integral	Fortalecer el desarrollo económico integral que se traduzca en un mayor progreso para el municipio y en mejores niveles de bienestar y calidad de vida de sus habitantes.	El gobierno municipal centrará sus esfuerzos en contribuir al aumento de la productividad, la comercialización y la competitividad, a través de mejorar las condiciones para la inversión como la infraestructura, los servicios básicos, las comunicaciones, los mercados, el aprovechamiento de la mano de obra local, la capacitación, el fomento de la economía local, el turismo con enfoque sustentable, además de promover la participación de los diferentes actores económicos e incentivar la participación de la sociedad para fomentar las actividades productivas en el municipio.	<p><i>Programa 1.</i> Creación y modernización de la infraestructura para la comercialización de productos y el consumo de la población.</p> <p><i>Programa 2.</i> Impulso a la competitividad.</p> <p><i>Programa 3.</i> Creación de Empleo y Capacitación.</p> <p><i>Programa 4.</i> Turismo Sustentable.</p> <p><i>Programa 5.</i> Impulsar al Campo.</p>	<p>Dotar al municipio de espacios adecuados para la comercialización de sus productos y para el consumo de sus habitantes, ofreciendo a los locatarios un espacio digno que fomente e impulse el comercio en el municipio.</p> <p>Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo y emprendimientos locales.</p> <p>Reducir el rezago de la población inactiva, así como ofrecer capital humano de calidad.</p> <p>Impulsar el desarrollo y crecimiento económico en el ámbito Turístico, a través de proyectos y acciones sustentables a fin de generar un posicionamiento turístico de primer nivel.</p> <p>Incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas para incrementar los ingresos de estos sectores productivos, y de esta manera combatir el rezago de zonas rurales.</p>	<p>Modernizar la infraestructura física existente de los locales comerciales y gestionar ante las dependencias Estatales y Federales los recursos necesarios para la construcción del nuevo Mercado Municipal.</p> <p>Impulsar programas y acciones de atracción de nuevas inversiones, la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Aplicar programas de empleo temporal, capacitación para el autoempleo y fortalecimiento del capital humano.</p> <p>Implementar una estrategia integral de turismo social, ecoturístico, solidario y sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio y sus juntas auxiliares.</p>	<p>Contar con un modelo arquitectónico uniforme para los locales comerciales del centro y un Nuevo Mercado Municipal.</p> <p>Mejorar el desarrollo económico del municipio.</p> <p>Reducir el desempleo.</p> <p>Incrementar el número de visitantes a el municipio.</p> <p>Crecimiento económico del sector Agrícola y Ganadero.</p>	<p>1. Aumento de la cobertura en infraestructura para el desarrollo económico municipal.</p> <p>2. Incremento en la Inversión Productiva en el municipio.</p> <p>1. Porcentaje de creación y desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>2. Incremento en la Inversión Productiva en el municipio.</p> <p>1. Porcentaje de desempleo de la población inactiva del municipio.</p> <p>1. Número de visitantes anuales en el municipio.</p> <p>1. Documento del Plan de Turismo Sustentable Municipal.</p> <p>1. Porcentaje del sector Agrícola y Ganadero municipal.</p> <p>2. Porcentaje de unidades de producción del sector Agrícola y Ganadero.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Tesorería Municipal. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Tesorería Municipal. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Dirección de Turismo. Tesorería Municipal. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p> <p>Dirección de Agricultura. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p>

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estrategia Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
2	Municipio Seguro, Justo y Equitativo	Reducir el índice delincuencia en el municipio y ser un municipio seguro en el que, en todo momento, esté garantizada la integridad de los habitantes, sus bienes y entorno físico, mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social, así como fortalecer el marco institucional y contar con personal capacitado, equipamiento e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de una manera efectiva.	Establecer acciones en materia de seguridad con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en las tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad que nos permitan mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, de la legalidad, la no violencia, la transparencia y combate a la corrupción.	<p><i>Programa 1.</i> Mejoramiento de la Seguridad Pública.</p>	Favorecer la prevención del delito y brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Hueytamalco mediante la implementación de mejores programas dirigidos a la población, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la capacitación al personal, la ampliación de la infraestructura, el fortalecimiento del equipamiento, la vigilancia y la orientación ciudadana para garantizar la seguridad a la población.	Implementar un modelo centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y dotar a los cuerpos policiales de capacitación y equipamiento adecuado para la resolución de sus tareas, con un marco jurídico claro en el que operen de su desempeño.	Reducir los índices de delincuencia en el municipio.	1. Porcentaje de incidencia delictiva como referencia desde el inicio de la administración.	<p>Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p>
				<p><i>Programa 2.</i> Por una cultura de Protección Civil.</p>	Ante los fenómenos provocados por la naturaleza el municipio deberá contar con los elementos necesarios para apoyar a la ciudadanía en la prevención de riesgos, implementando líneas de acción que permitan generar acciones de prevención y actividades específicas que permitan proteger a la población.	Contar con la información necesaria para conocer los riesgos naturales que tiene nuestro municipio para una mejor planeación de las acciones de protección civil, a tiempo de conocer la información necesaria de organización en materia de seguridad y modernización de los medios de transporte y el equipamiento para el desarrollo de las acciones de Protección Civil.	Contar con un plan de protección civil en el municipio.	<p>1. Documento del Plan de Protección Civil.</p> <p>2. Documento del Atlas de riesgos del municipio.</p>	<p>Dirección de Protección Civil.</p> <p>Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p>
				<p><i>Programa 3.</i> Un Nuevo Orden en Seguridad Vial.</p>	Contar con un nuevo esquema de seguridad vial en el municipio, mediante la implementación de un nuevo reglamento de tránsito que sea acorde a las características físicas del municipio, y concientizar a la sociedad sobre la prevención de accidentes y cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.	Implementar un modelo de proximidad que fomente la participación ciudadana en la educación vial, iniciar un programa de conocimiento del nuevo reglamento de tránsito establecido, así como implementar el nuevo proyecto de organización vial en el municipio que incluya la colocación de señalética necesaria y que priorice al peatón en la circulación.	Contar con un nuevo esquema de seguridad vial.	<p>1. Documento del Reglamento de Tránsito bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente.</p> <p>2. Documento del esquema del plan de seguridad vial municipal.</p>	<p>Dirección de Tránsito Municipal.</p> <p>Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p>
				<p><i>Programa 4.</i> Protección a los Derechos Humanos e Igualdad de Género.</p>	Construir las capacidades y habilidades necesarias para que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas.	Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, en el tema de derechos humanos e igualdad de género.	Contar con un esquema de respeto a los derechos humanos e igualdad de género.	<p>1. Programa de igualdad y no discriminación en el marco legal y administrativo de los objetivos de desarrollo sostenible.</p>	<p>Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p> <p>Sindicatura Municipal</p> <p>Secretaría General.</p>
				<p><i>Programa 5.</i> Certeza Jurídica Municipal.</p>	Establecer y mejorar la gestión jurídica municipal.	Actualizar los ordenamientos jurídicos aplicables al municipio.	Contar con un marco jurídico adecuado en los ámbitos de competencia del ayuntamiento.	<p>1. Documentos que contienen los siguientes reglamentos:</p> <p>a. Reglamento de Construcciones y Obras Públicas;</p> <p>b. Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito;</p> <p>c. Reglamento para la Venta de Bebidas Alcohólicas;</p> <p>d. Reglamento de Gros Mercantiles;</p> <p>e. Reglamento Municipal de Buen Gobierno;</p> <p>f. Reglamento Interno de Seguridad Pública.</p>	<p>Secretaría General.</p> <p>Sindicato Municipal</p> <p>Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p>

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estratégica Particular	Métra	Indicadores	Entidades Responsables
3	Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano	Mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos y contribuir a una planeación urbana, sostenible, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la población y que priorice la visión de una ciudad con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos naturales.	Incrementar y fortalecer la infraestructura urbana y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar social, además implementar acciones y en materia de Desarrollo Urbano, planeación y preservación del medio ambiente.	<p>Programa 1. Planeación Urbana Integral.</p> <p>Programa 2. Servicios Públicos.</p> <p>Programa 3. Espacios Públicos.</p> <p>Programa 4. Desarrollo de la Infraestructura.</p> <p>Programa 5. Medio Ambiente.</p>	<p>Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el Municipio, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.</p> <p>Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos fomentando el desarrollo del municipio para que los habitantes de este municipio vivan de manera digna.</p> <p>Dotar al municipio de espacios públicos y equipamiento urbano, para el esparcimiento y desarrollo físico de la población en general del Municipio de Hueytamalco.</p> <p>Mejorar la infraestructura existente en el municipio para fomentar el desarrollo económico y social de sus habitantes.</p> <p>Contribuir a que el municipio cuente con una planeación para la administración y control ambiental de los recursos naturales del municipio.</p>	<p>Desarrollar un plan de desarrollo urbano que contribuya a que el municipio cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.</p> <p>Implementar programas de rehabilitación y modernización de los servicios públicos que brinda el municipio, así mismo de programas de capacitación y equipamiento al personal del ayuntamiento.</p>	<p>Regular el crecimiento territorial del municipio, respetando los ordenamientos de usos de suelo y reglamentos constructivos para dar seguridad a la población.</p> <p>Mejorar los servicios públicos.</p>	<p>1. Documento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</p> <p>1. Porcentaje de comunidades intervenidas con esquemas de servicios públicos integrales.</p> <p>1. Porcentaje de espacios públicos intervenidos para fomentar la inclusión.</p> <p>1. Porcentaje de cobertura de infraestructura urbana integral.</p> <p>1. Documento del Plan Marco Normativo en materia ambiental.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales. Regiduría de Nomenclatura.</p> <p>Dirección de Obras Públicas. Dirección de Desarrollo Urbano. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales. Regiduría de Parques, Jardines y Panteones</p> <p>Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.</p> <p>Dirección de Obras Públicas. Dirección de Desarrollo Urbano. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.</p> <p>Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales.</p>

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estratégica Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
4	Gobernar con Honestedad, Transparencia y Servicio.	Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.	Aplicar la planeación estratégica y participativa para implementar un gobierno cercano a la gente basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la transparencia y la vocación de servicio e impulsar una gestión institucional con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.	Programa 1. Gobierno Organizado.	Mejorar la calidad de la gestión pública a través de la modernización administrativa y la capacitación y profesionalización de los recursos humanos.	Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño, impulsar la sistematización y digitalización de la gestión municipal, la capacitación, la profesionalización y dignificación del servicio público del municipio y promover el uso de las tecnologías de información.	Contar con una administración municipal moderna, capacitada y confiable.	1. Documento del Manual de procedimientos de las áreas que conforman el Ayuntamiento. 2. Programa de desarrollo institucional en gestión pública para un buen gobierno.	Secretaría General Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. Contraloría Municipal.
				Programa 2. Vocación de Servicio.	Impulsar e in la administración pública la vocación de servicio a la sociedad, que cumplan sus atribuciones con responsabilidad, puntualidad, compromiso y agrado.	Enfocar el desempeño del servidor público en forma diligente y responsable, involucrándose en su trabajo para mejorar sus actividades, a fin de ser más productivo y contribuir al desarrollo de las tareas del gobierno, en beneficio de la sociedad.	Que los servidores públicos cuenten con una cultura de vocación de servicio.	1. Encuestas para medir la satisfacción de la población al recibir atención por parte de los servidores municipales.	Contraloría Municipal.
				Programa 3. Hacienda Municipal.	Fortalecer la hacienda municipal con equilibrio y sustentabilidad, para el beneficio de planes y programas de beneficio de la sociedad.	Implementar gestión pública que permita administrar eficientemente los recursos financieros del Municipio a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.	Mejorar la recaudación municipal.	1. Aumento de los ingresos propios. 2. Variación porcentual de la recaudación de impuestos en relación con el inicio de la administración.	Tesorería Municipal. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio.
				Programa 4. Transparencia de la Gestión Municipal.	Mejorar las capacidades institucionales del Ayuntamiento con nuevos sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento de la hacienda municipal y el establecimiento de una relación más cercana con los ciudadanos.	Desarrollar una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la implementación de mecanismos electrónicos y presenciales, así como diversos medios de información.	Mejorar la posición del ayuntamiento en materia de medición de transparencia.	1. Posición del municipio en materia de transparencia por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales del estado de Puebla (ITAIPE)	Dirección de Transparencia. Contraloría Municipal.
				Programa 5. Gobierno Honesto.	Que los funcionarios de la administración municipal actúen con honestidad dentro de la administración pública, fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combata a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía.	Incentivar la participación ciudadana para la vigilancia a la no corrupción e implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditoría y control claros y aseables del actuar de los servidores públicos de la Administración municipal.	Actuar con honestidad y combatir la corrupción.	1. Medición a través de encuestas a la población, para conocer su opinión de la gestión municipal.	Dirección de Transparencia. Contraloría Municipal. Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Hueytamalco, Puebla.									
No. Eje	Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo particular	Estrategia Particular	Meta	Indicadores	Entidades Responsables
5	Desarrollo Social y Humano Incluyente	Mejorar los niveles de bienestar social y reducción de la pobreza en un entorno humano más justo y equitativo de la población del municipio.	Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de proyectos que impulsen el desarrollo de los sectores económicos, sociales, promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación entre el gobierno y la sociedad basadas en la corresponsabilidad.	Programa 1. Combate a la Pobreza y Marginación.	Reducir las desigualdades sociales de la población en situación de pobreza y marginación.	Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en éste mismo sentido.	Reducir los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.	1. Porcentaje de personas en situación de pobreza y marginación en el municipio	Tesorería Municipal. DIF Municipal. Regiduría de Hacienda Pública y Patrimonio. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
				Programa 2. Inclusión social y equidad de género.	Construir las capacidades y habilidades, programas, proyectos y acciones con perspectivas de inclusión social y equidad de género.	Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y la equidad de género.	Contar con una estrategia integral para promover la inclusión social y la equidad de género.	1. Documento que contenga la estrategia integral de inclusión social y equidad de género.	Regiduría de Educación Pública, Cultura y Deportes. DIF Municipal.
				Programa 3. El deporte y la cultura como factor de desarrollo humano.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio fomentando la cultura y el deporte como una forma de desarrollo humano.	Vincular estrategias en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano y promover la activación física como un componente elemental de la salud física y mental de los seres humanos.	1. Número de Eventos y Programas culturales, artísticos y deportivos; artísticos y culturales.	Regiduría de Educación Pública, Cultura y Deportes. Dirección de deportes.	
				Programa 4. Salud integral para el municipio.	Impulsar una mejora en los niveles de atención en materia de salud para la población del municipio.	Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal así como la infraestructura de la capacidad y los programas de salud, que permitan a la población recibir una atención de calidad.	1. Porcentaje de la cobertura de atención de los servicios básicos de salud.	Regiduría de Salud y Asistencia Municipal. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y servicios Municipales. Dirección de Obras Públicas.	
				Programa 5. Educación para el desarrollo.	Mejorar el nivel educativo y la calidad de la educación que permita disminuir el analfabetismo y la inserción de la población en la actividad económica, para lograr un desarrollo integral.	Promover el fortalecimiento de la educación de los Hueytamalcoenses, a través de programas de actualización a docentes, inversión en infraestructura y sobre todo la gestión para poder atraer al municipio la instalación de escuelas de nivel medio y superior que permitan el desarrollo económico del municipio y el bienestar de su población.	1. Verificación porcentual del analfabetismo registrados respecto al inicio de la administración. 2. Porcentaje de asistencia permanente y de deserción escolar. 3. Porcentaje de rezago escolar.	Regiduría de Educación Pública, Cultura y Deportes. Regiduría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y servicios Municipales. Dirección de Obras Públicas.	

Dado en el H. Ayuntamiento de Hueytamalco, a los 14 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal **C. JOAQUÍN DE LA ROSA MARTÍNEZ**, Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil, **C. EDGAR IVAN LUNA RIVERA**, Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, **C. YOLANDA NAVARRO SAN PEDRO**, Rúbrica. El Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, **C. EMILIO PAULINO LÓPEZ**, Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, **C. VICENTA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, Rúbrica. La Regidora de Educación, Cultura y Deportes, **C. LISBET BELLO GUTIERREZ**, Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, **C. JESÚS HERNÁNDEZ LOPEZ**, Rúbrica. La Regidora de Parques, Jardines y Panteones, **C. MARÍA ESTHER MARTÍNEZ AGUILAR**, Rúbrica. Regidor de Nomenclatura, **C EDGAR ISRAEL MARTÍNEZ SALINAS**, Rúbrica. La Síndica Municipal, **C. MARTHA PATRICIA ORTIZ LORENZO**, Rúbrica. El Secretario General, **C. RODRIGO PÉREZ VEGA**, Rúbrica.

N.R.121619634